



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA



**CEDRSSA**

CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO  
RURAL SUSTENTABLE Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

**EL PROGRAMA ESPECIAL  
CONCURRENTE PARA EL  
DESARROLLO RURAL  
SUSTENTABLE AL PRIMER  
TRIMESTRE DE 2017**

PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO,  
CIUDAD DE MÉXICO  
MAYO 2017



# CONTENIDO

<b>I. LA ACTIVIDAD ECONÓMICA GENERAL Y AGROPECUARIA DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 2017</b> .....	1
<b>Introducción</b> .....	1
<b>Entorno económico internacional</b> .....	1
<b>La actividad económica en México</b> .....	2
<b>La actividad agropecuaria y su importancia</b> .....	2
<b>Contribución de la actividad agropecuaria a la recaudación</b> .....	3
<b>II. ASPECTOS GENERALES DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL PEC AL PRIMER TRIMESTRE DE 2017</b> .....	3
<b>III. OBSERVACIONES A LOS APARTADOS DE LA CLASIFICACIÓN DEL CEDRSSA</b> .....	8
<b>III.2. Ganadería</b> .....	14
<b>III.3. Pesca y Acuicultura</b> .....	15
<b>III.4. Forestal y Protección al Ambiente</b> .....	17
<b>III.5. Sanidades</b> .....	18
<b>III.6. Extensionismo</b> .....	20
<b>III.7. Infraestructura Rural</b> .....	21
<b>III.8. Financiamiento Rural</b> .....	23
<b>III.9. Investigación e Innovación</b> .....	24
<b>III.10. Educación Agropecuaria</b> .....	25
<b>III.11. Programas Sociales</b> .....	26
<b>III.12. Agrario</b> .....	32
<b>III.13. Otros</b> .....	32
<b>A N E X O S</b> .....	i
<b>Anexo 1. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable en clasificación SHCP, al primer trimestre de 2017</b> .....	1
<b>Anexo 2. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable en clasificación CEDRSSA, al primer trimestre de 2017</b> .....	6

## **I. LA ACTIVIDAD ECONÓMICA GENERAL Y AGROPECUARIA DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 2017**

### **Introducción**

La fracción I del artículo 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) señala que el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, entregará al Congreso de Unión informes trimestrales a los 30 días naturales después de terminado el trimestre de que se trate, los cuales incluirán información sobre la ejecución del Presupuesto de Egresos, así como sobre la situación económica y las finanzas públicas del ejercicio, incluyendo los principales indicadores sobre los resultados y avances de los programas en el cumplimiento de los objetivos y metas y de su impacto social, con el objeto de facilitar su evaluación.

Cabe señalar que las cifras se refieren al presupuesto autorizado y al gasto pagado. El primero corresponde a los recursos calendarizados para ser ejercidos de acuerdo al artículo 23 de la LFPRH en tanto que el gasto pagado, de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, corresponde al momento del gasto, que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago y que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

Enseguida se procede a realizar el análisis y los comentarios relativos al documento mencionado.

### **Entorno económico internacional**

No obstante el difícil ambiente internacional observado durante el primer trimestre de 2017, la economía mexicana siguió registrando un crecimiento positivo. De acuerdo con la estimación oportuna del INEGI, éste fue de 2.5 % respecto al mismo trimestre de 2016.

Por su parte, las perspectivas de crecimiento de la economía mundial y la estadounidense en general y en particular la industrial para 2017, fueron revisadas por el Fondo Monetario Internacional. Así, la economía global crecerá en un 3.5% en tanto que la norteamericana en un 2.3 % y su producción industrial en 1.7 %.

Al respecto, en el primer trimestre de 2017 la producción industrial estadounidense creció en un 1.5 % anual mientras que la inflación fue del 2.4 % debido al alza en los precios de las materias primas, en particular los energéticos y los alimentos.

Los países de la Zona del Euro por su lado, mantuvieron su ritmo de crecimiento, apoyados en la demanda interna; y en Japón también se observó un incremento económico. En Asia destaca la economía China, que muestra un crecimiento estable, apoyado en políticas fiscales expansivas y un aumento del crédito; Asimismo la economía Rusa presenta señales de recuperación en tanto que la economía brasileña continúa en recesión

## La actividad económica en México

A pesar del complicado entorno económico mundial, la economía mexicana creció durante este primer trimestre de 2017, de acuerdo a la estimación oportuna del PIB que elabora el INEGI, para ser de un 2.7 % anual. Al interior, destacan las actividades primarias (agropecuarias) con un 6.9% de aumento, dos veces y media superior a la tasa general; las secundarias (industria), crecieron 0.2 %, en tanto que las terciarias lo hicieron en un 3.7 %.

La demanda interna fue positiva en un 3.8% y la inversión en maquinaria y equipo creció en un 4.1%, ambas tasas anuales, habiéndose creado 337, 694 nuevos empleos formales y llegado a 18 millones 994 mil trabajadores afiliados al IMSS; la tasa de desempleo fue del 3.5%, el crédito al sector privado aumento en un 8.0% anual y la inflación general anual se ubicó en un 5.3 %

## La actividad agropecuaria y su importancia

México tiene 121.6 millones de habitantes de los cuales 8.9 millones transforman bienes agropecuarios y pesqueros, 761 mil personas alimentan y cuidan el hato ganadero; 6.0 millones de personas preparan y cosechan la tierra, y 130 mil personas realizan capturas y crianza pesquera. A nivel mundial China tiene 500 millones de personas laborando en actividades agropecuarias y pesqueras, lo que coloca a ese país en el sitio número uno en ese aspecto. México ocupa el lugar 22.

Un 45% de los trabajadores agropecuarios son subordinados y remunerados; 37.1% son trabajadores por cuenta propia; 12.6% son trabajadores sin pago y 5.3% son empleadores. En promedio, la participación de la mujer como empleadora es de un 19.7%.

De acuerdo con cifras de la SAGARPA al mes de marzo de 2017, los mayores volúmenes de producción en toneladas se presentaron en los siguientes productos: avena forrajera en verde (1,001,257), jitomate (552,561), tomate verde (201,947) fresa (131,742), cebolla (470,154), papa (332,701), sandía (257,408) y pepino (272,867).

Los precios de los principales productos agropecuarios aumentaron en promedio durante el trimestre, luego de registrar una recuperación a principios del año, derivada de los crecimientos registrados en los precios de los alimentos y bebidas, especialmente en los granos, atribuible a su vez al debilitamiento en la oferta de trigo en los Estados Unidos. No obstante, después de mantenerse relativamente estables en febrero, los precios disminuyeron en marzo, debido al pronóstico de mayores inventarios de trigo, maíz y soya ante una producción en Sudamérica superior a la esperada.

Por lo que toca a la inflación anual de los productos agropecuarios en el país, ésta paso del 4.15% al 1.02% de diciembre de 2016 a marzo de 2017, debido a la disminución en el precio de las frutas y verduras en un 3.30%, especialmente la cebolla y el jitomate, así como un aumento de 3.71% en los productos pecuarios menor al 4.06% registrado en diciembre de 2016.

Dentro de la Balanza Comercial durante enero-marzo de 2017, destacan las exportaciones agropecuarias al ser las únicas mercancías de la Balanza Comercial registran un signo positivo del 4.3 % anual. Los aumentos más importantes se presentan en la exportación de miel (159.0%), Maíz (156.0%), Algodón (53.7%), frijol (77.0% ), fresas frescas (43.1%, mangos (42.6% ), plátanos( 36.3% ) ,cítricos( 37.3% ), café ( 34.9% ), aguacate ( 26.8% ) y pescados, crustáceos y moluscos ( 32.2% ); Asimismo se redujo la exportación de otros cereales (72.7%), frijol (64.6%), garbanzo (59.2%), uvas y pasas (61.6%), tabaco (52.6%) y trigo (49.5%).

### **Contribución de la actividad agropecuaria a la recaudación**

De los 59.4 millones de contribuyentes activos registrados al primer trimestre de 2017, 3.5 millones realizan actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza la agricultura y de éstos, 3.3 millones son personas físicas y 167,589 empresas. A su vez, dentro de los 4.8 millones de contribuyentes inscritos en el Régimen de Incorporación Fiscal (antes pequeños contribuyentes), 18,753 de éstos se ubican en el sector agropecuario

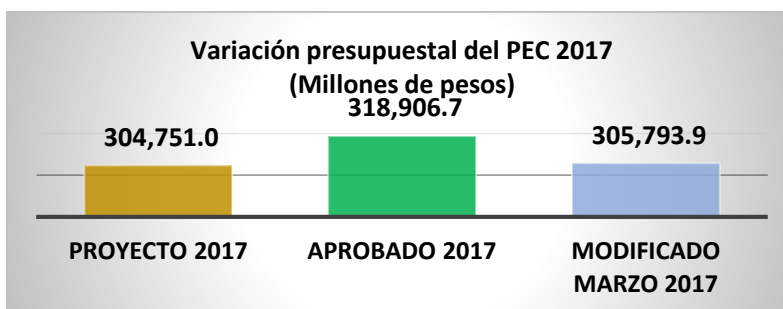
La contribución del sector agropecuario a la recaudación tributaria federal en este primer Trimestre de 2017 es importante. Por concepto de ISR, el sector pagó 4,188.4 mdp, de los cuales 3,664.3 mdp correspondió a empresas y 524.1 mdp a personas físicas, en tanto que en materia de IVA y de IEPS la recaudación fue negativa en 6,021.0 mdp y 632.4 mdp, respectivamente, atribuible a las exenciones que se otorgan a productores de este sector; En términos netos, la contribución del sector agropecuario es negativa en 2,297.5 mdp, correspondiendo a las empresas 2,253.6 mdp como recaudación negativa y 46.1 mdp como recaudación positiva a las personas físicas

Los estímulos fiscales otorgados a la actividad agropecuaria fueron por 525.9 mdp, en tanto que los créditos fiscales, es decir los adeudos tributarios pendientes de pago del sector agropecuario, ascienden a 9,439.7mdp de los cuales 5,963.7 mdp corresponde a empresas y 3,476.0 mdp a personas físicas.

## **II. ASPECTOS GENERALES DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL PEC AL PRIMER TRIMESTRE DE 2017**

Los *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*, correspondiente al primer trimestre de 2017, señalan que el presupuesto del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC) registra un ajuste a la baja: de un aprobado por la Cámara de Diputados por 318,906.7 mdp, al mes de marzo 2017 se modifica a 305,793.9 mdp. Este ajuste hace que la diferencia entre el monto del proyecto de presupuesto del PEC 2017 enviado por el Ejecutivo Federal, con el presupuesto modificado del PEC al primer trimestre de 2017, sea 1,042.9 mdp, por lo que la ampliación aprobada por legislativo en el presupuesto del PEC para 2017 por 14,155.7 mdp, queda virtualmente anulada.

El presupuesto del PEC modificado a marzo 2017 en relación con el aprobado se reduce en 13,112.8 mdp, es decir un 4.1% en términos nominales y un 5.7% en términos reales.



Fuente: CEDRSSA con base en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, primer trimestre de 2017, SHCP.

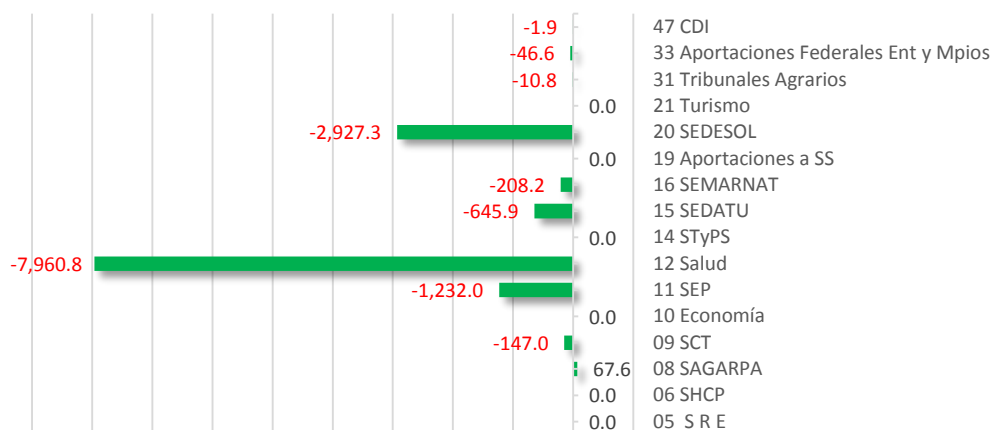
Por otro lado, al primer trimestre de 2017 se autorizó ejercer 71,239.9 mdp que representa el 21.6% del presupuesto modificado; al final del periodo trimestral se pagó 66,077.7 mdp, es decir el 92.8% del autorizado a ejercer en el trimestre.

Por los Ramos Administrativos que participan en el Programa Transversal PEC se observa que registra un incremento neto al presupuesto original de SAGARPA por 67.6 mdp, resultado de ampliaciones por 1,868.1 mdp y reducciones por 1,800.5 mdp, siendo el único Ramo con variación positiva.

La reducción neta del PEC suma 13,112.8 mdp; entre los Ramos que destacan por la reducción al presupuesto aprobado se encuentran: Ramo 12 Salud con 7,960.8 mdp, Ramo 20 SEDESOL con 2,927.3 mdp y Ramo 11 SEP por 1,232.0 mdp.

Al primer trimestre de 2017, cuatro Ramos Administrativos registran un rezago en el ejercicio de su presupuesto autorizado a ejercer durante el primer trimestre, éstos son: el Ramo 11 SEP con el 63.4% de ejercicio; Ramo 21 Turismo con el 65.5%; Ramo 08 SAGARPA con el 76.0%, y el Ramo 16 SEMARNAT por el 82.2%.

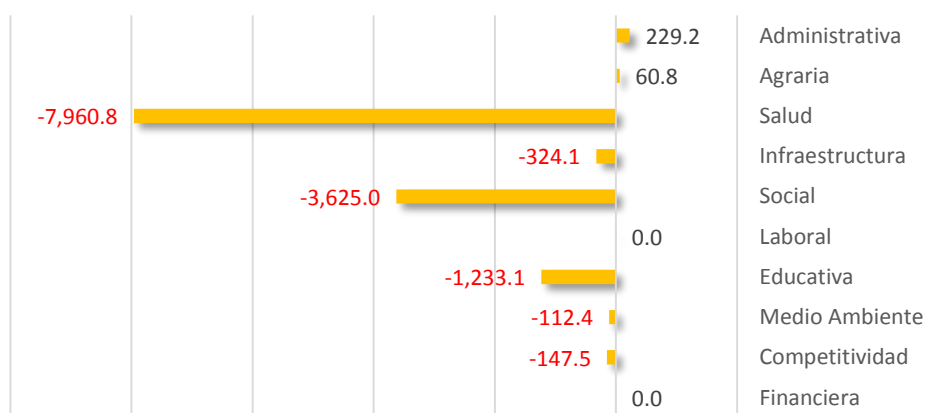
Ampliaciones y Reducciones por Ramos del PEC al primer trimestre de 2017 (Millones de pesos)



Fuente: CEDRSSA con base en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, primer trimestre de 2017, SHCP.

Por Vertientes del PEC conforme la Clasificación de la SHCP se refleja de igual manera la reducción. La Vertiente Salud disminuye en 7,906.8 mdp; la Social, en 3,625.0 mdp, y la Educativa, en 1,233.1 mdp.

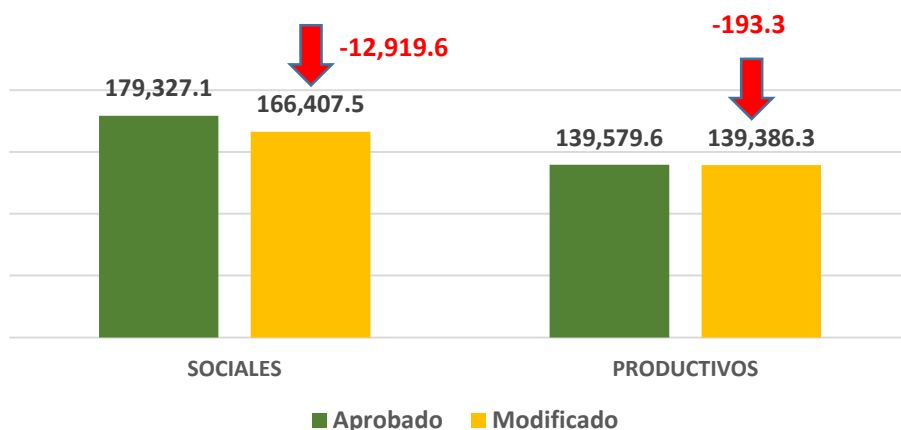
Ampliaciones y Reducciones por Vertientes del PEC al primer trimestre 2017 (Millones de pesos)



Fuente: CEDRSSA con base en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, primer trimestre de 2017, SHCP.

Ahora bien, en el análisis por Programas Presupuestarios se observa que la reducción se concentra en los Programas Sociales, ya que su disminución de acuerdo a la Clasificación CEDRSSA por Apartados Sociales totaliza el 98.5% del total.

Variación presupuestal al primer trimestre de 2017  
(Millones de pesos)



Fuente: CEDRSSA con base en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, primer trimestre de 2017, SHCP.

A su vez, los apartados Productivos que registran reducción son: Infraestructura Rural con 324.1 mdp; Financiamiento Rural por 90.6 mdp y Forestal y Protección al Ambiente por 86.5 mdp, en tanto que cuatro apartados: Agrario, Educación Agropecuaria, Agrícola y el de Sanidades, muestran ampliaciones por: 129.7, 110.4, 39.2 y 36.9 mdp, respectivamente.

Ampliaciones y Reducciones en los Apartados del PEC al primer trimestre de 2017 (Millones de pesos)



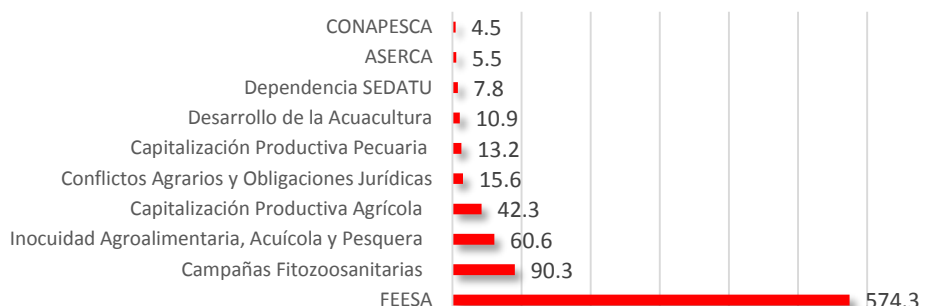
Fuente: CEDRSSA con base en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, primer trimestre de 2017, SHCP.

Entre los programas que registran mayores ampliaciones destaca el Fideicomiso “Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEESA)”, por 574.3% cuya función es administrar y operar las unidades industriales expropiadas del sector azucarero, así como los derechos



para comercializar los productos y subproductos derivados de la administración de dichas unidades industriales. El incremento presupuestal es posible atribuirlo a la previsión presupuestal para enfrentar los problemas de comercialización, derivado de la controversia interpuesta por productores y refinadores de Estados Unidos por lo que consideran una competencia desleal por los supuestos subsidios al azúcar mexicana.

Programas con las mayores ampliaciones relativas (%) al primer trimestre 2017

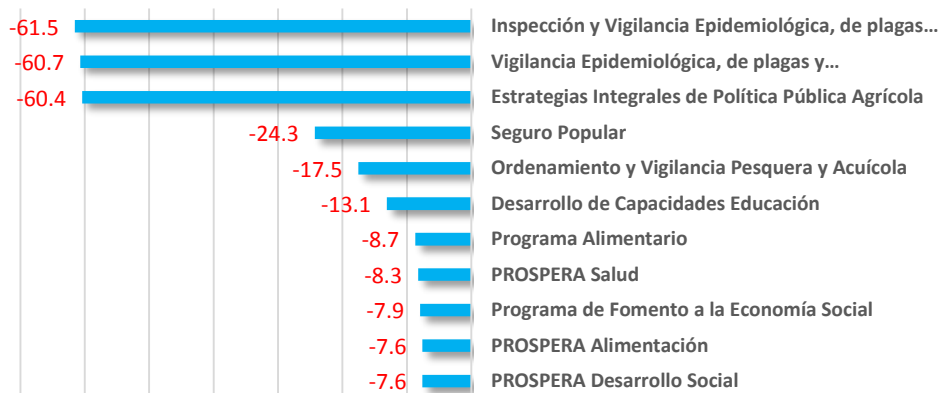


Fuente: CEDRSSA con base en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, primer trimestre de 2017, SHCP.

Entre los programas presupuestarios con mayor reducción se encuentran el de Sanidades, el Seguro Popular y los programas alimentarios.

Es notoria la reducción en los programas sociales alimentarios como PROSPERA Alimentación (7.6%); PROSPERA Desarrollo Social (7.6%) y Programa Alimentario (8.7%), ya que las acciones de estos programas favorecen el acceso a los alimentos y a garantizar un cuadro de alimentos básicos para la población rural, por lo que en lugar de disminuir su presupuesto, se considera deben fortalecerse.

Programas con las mayores reducciones relativas (%) al primer trimestre 2017



Fuente: CEDRSSA con base en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, primer trimestre de 2017, SHCP.

Enseguida se presenta el análisis del ejercicio de gasto en cada Apartado de acuerdo a la clasificación CEDRSSA.

### III. OBSERVACIONES A LOS APARTADOS DE LA CLASIFICACIÓN DEL CEDRSSA

Primer Trimestre de 2017 PEC Apartado CEDRSSA	Aprobado anual	Modificado anual	Diferencia Modificado - Aprobado	% Modificado / Aprobado	Autorizado ejercer marzo	Gasto pagado		Porcentaje de avance	
						Enero - marzo	Autorizado anual	Autorizado al periodo	
<b>TOTAL</b>	<b>318,906.7</b>	<b>305,793.9</b>	<b>-13,112.8</b>	<b>-4.1</b>	<b>71,239.9</b>	<b>66,077.7</b>	<b>21.6</b>	<b>92.8</b>	
<b>AGRÍCOLA</b>	<b>26,590.1</b>	<b>26,629.3</b>	<b>39.2</b>	<b>0.1</b>	<b>5,652.6</b>	<b>4,045.4</b>	<b>15.2</b>	<b>71.6</b>	
GANADERÍA	3,098.2	3,098.2	0.0	0.0	1,596.4	912.7	29.5	57.2	
PESCA Y ACUACULTURA	3,652.6	3,651.3	-1.3	-0.0	413.6	358.0	9.8	86.6	
FORESTAL Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE	6,292.6	6,206.1	-86.5	-1.4	686.3	628.1	10.1	91.5	
SANIDADES	6,554.9	6,591.8	36.9	0.6	1,582.2	1,487.1	22.6	94.0	
EXTENSIONISMO	1,222.7	1,222.6	-0.1	-0.01	6.6	6.6	0.5	100.0	
INFRAESTRUCTURA RURAL	58,722.1	58,397.9	-324.1	-0.6	14,600.7	14,369.8	24.6	98.4	
FINANCIAMIENTO RURAL	9,558.8	9,468.1	-90.6	-0.9	2,312.2	1,816.4	19.2	78.6	
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	3,896.3	3,895.7	-0.6	-0.0	340.8	268.8	6.9	78.9	
EDUCACIÓN AGROPECUARIA	12,293.3	12,403.6	110.4	0.9	3,079.7	3,052.4	24.6	99.1	
PROGRAMAS SOCIALES	179,327.1	166,407.5	-12,919.6	-7.2	38,948.8	37,329.3	22.4	95.8	
AGRARIO	3,781.8	3,911.4	129.7	3.4	1,057.0	942.5	24.1	89.2	
OTROS	3,916.4	3,910.4	-6.0	-0.2	963.2	860.7	22.0	89.4	

Fuente: CEDRSSA con base en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, primer trimestre de 2017, SHCP.

Primer Trimestre de 2017 PEC Apartado CEDRSSA	Aprobado anual	Modificado anual	Diferencia Modificado - Aprobado	% Modificado / Aprobado	Autorizado ejercer marzo	Gasto pagado		Porcentaje de avance	
						Enero - marzo	Autorizado anual	Autorizado al periodo	
<b>TOTAL PEC</b>	<b>318,906.7</b>	<b>305,793.9</b>	<b>-13,112.8</b>	<b>-4.1</b>	<b>71,239.9</b>	<b>66,077.7</b>	<b>21.6</b>	<b>92.8</b>	
<b>TOTAL APARTADOS SOCIALES</b>	<b>179,327.1</b>	<b>166,407.5</b>	<b>-12,919.6</b>	<b>-7.2</b>	<b>38,948.8</b>	<b>37,329.3</b>	<b>22.4</b>	<b>95.8</b>	
Educación	23,072.1	21,729.5	-1,342.6	-5.8	9,181.9	9,176.6	42.2	99.9	
Salud	49,359.0	41,398.1	-7,960.8	-16.1	4,321.1	3,751.9	9.1	86.8	
Seguridad Social y Empleo	36,368.3	36,350.2	-18.1	-0.05	9,370.0	8,822.2	24.3	94.2	
Vivienda	12,631.4	11,845.1	-786.3	-6.2	2,533.4	2,487.0	21.0	98.2	
Alimentación	41,135.5	38,325.6	-2,809.9	-6.8	12,544.6	12,114.5	31.6	96.6	
Programas indígenas	5,806.6	5,804.7	-1.9	-0.03	786.5	775.8	13.4	98.6	
Fomento Productivo a Pequeños Productores	10,954.2	10,954.3	0.1	0.0	211.2	201.2	1.8	95.2	
<b>TOTAL APARTADOS PRODUCTIVOS</b>	<b>139,579.6</b>	<b>139,386.3</b>	<b>-193.3</b>	<b>-0.1</b>	<b>32,291.1</b>	<b>28,748.4</b>	<b>20.6</b>	<b>89.0</b>	
AGRÍCOLA	26,590.1	26,629.3	39.2	0.1	5,652.6	4,045.4	15.2	71.6	
GANADERÍA	3,098.2	3,098.2	0.0	0.0	1,596.4	912.7	29.5	57.2	
PESCA Y ACUACULTURA	3,652.6	3,651.3	-1.3	-0.0	413.6	358.0	9.8	86.6	
FORESTAL Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE	6,292.6	6,206.1	-86.5	-1.4	686.3	628.1	10.1	91.5	
SANIDADES	6,554.9	6,591.8	36.9	0.6	1,582.2	1,487.1	22.6	94.0	
EXTENSIONISMO	1,222.7	1,222.6	-0.1	-0.01	6.6	6.6	0.5	100.0	
INFRAESTRUCTURA RURAL	58,722.1	58,397.9	-324.1	-0.6	14,600.7	14,369.8	24.6	98.4	
FINANCIAMIENTO RURAL	9,558.8	9,468.1	-90.6	-0.9	2,312.2	1,816.4	19.2	78.6	
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	3,896.3	3,895.7	-0.6	-0.0	340.8	268.8	6.9	78.9	
EDUCACIÓN AGROPECUARIA	12,293.3	12,403.6	110.4	0.9	3,079.7	3,052.4	24.6	99.1	
AGRARIO	3,781.8	3,911.4	129.7	3.4	1,057.0	942.5	24.1	89.2	
OTROS	3,916.4	3,910.4	-6.0	-0.2	963.2	860.7	22.0	89.4	

Fuente: CEDRSSA con base en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, primer trimestre de 2017, SHCP.

### III.1. Agrícola

#### a) Programa de Fomento a la Agricultura

Como se señaló con oportunidad, en 2017 se modificó la Apertura Programática del Ramo 08 SAGARPA, presentando el Programa de Fomento a la Agricultura, adecuaciones en sus Componentes.

El primer componente que se incluyó en la nueva estructura fue el referente a la Capitalización Productiva Agrícola, al cual de los 1,654.9 mdp aprobados, por la Cámara de Diputados se agregan 700.0 mdp, modificando su monto a 2,354.9 mdp, de los cuales se autorizó ejercer a marzo 561.7 mdp, cifra que representa el 20.1% del total anual.

El objetivo de este Componente es fomentar la dinámica productiva de las Unidades Económicas Rurales Agrícolas, dirigiendo su cobertura hacia tres incentivos: 1) Construcción de infraestructura y el equipamiento, 2) Impulso a los Sistemas Producto Agrícola Nacionales, impulsando las Cadenas de Valor y 3) Elevar la productividad y la reconversión de cultivos.

El segundo Componente del Programa corresponde a Estrategias Integrales de Política Pública Agrícola con un monto aprobado por 1,172.2 mdp, el cual se redujo a 462.2 mdp, que significó un decremento del 60.1%, resultando el rubro de mayor afectación en todo el presupuesto SAGARPA en este Primer Trimestre de 2017.

El objetivo de esta actividad es impulsar el desarrollo regional integral de las cadenas productivas agrícolas prioritarias, con base en políticas públicas enfocadas al incremento de la eficiencia del sector agrícola. Su actuación se dirige en dos líneas: 1) Otorgar Incentivos para Proyectos Regionales de Desarrollo Agrícola, preferentemente en zonas con potencial productivo medio y alto, en cultivos prioritarios y con potencial de mercado y 2) otorgar incentivos para la formación de Agrocluster, para promover o fortalecer a productores asociados a la cadena agroalimentaria.

El cuarto Componente se denomina Mejoramiento Productivo de Suelo y Agua, mismo que recibió un presupuesto por 1,985.9 mdp, sin acreditarse modificaciones al igual que tampoco se registran recursos autorizados a ejercer para el primer trimestre de 2017. Su objetivo es optimizar los costos de producción y mitigar el impacto al medio ambiente a partir del mejoramiento productivo del suelo y agua, así como contribuir al uso eficiente y aprovechamiento de los recursos naturales. Los incentivos que otorga son para la recuperación de suelos con señales de degradación y promover la operación de Sistemas de Riego Tecnificados.

En este programa se inscribe también el componente PROAGRO Productivo, el cual cuenta con la mayor cobertura del Sector y recibe importantes recursos presupuestales, aprobándose 8,944.8 mdp para 2017, misma cantidad que corresponde al presupuesto modificado, registrando recursos autorizados por 650.8 mdp al primer trimestre, cifra que representa el 5.4% del anual aprobado y el 74.7% de lo autorizado a ejercer en el trimestre; la causa de este rezago, obedeció a deficiencias

en el sistema informático con el cual opera el componente, lo que impidió ejercer los recursos conforme al calendario establecido. Con este apoyo se atienden a predios de Autoconsumo, de Transición y de Agricultura Comercial, en beneficio de 2 millones de personas.

*Fomento Agrícola*

Primer Trimestre de 2017 PEC Apartado CEDRSSA / Componente / Subcomponente	Aprobado anual	Modificado anual	Diferencia Modificado - Aprobado	% Modificado / Aprobado	Autorizado ejercer marzo	Porcentaje de avance		
						Gasto pagado Enero - marzo	Autorizado anual	Autorizado al periodo
Programa de Fomento Agrícola	13,857.9	13,849.9	-8.0	-0.1	1,217.3	962.8	7.0	79.1
Capitalización Productiva Agrícola	1,654.9	2,354.9	700.0	42.3	561.7	473.4	20.1	84.3
Estrategias Integrales de Política Pública Agrícola	1,172.2	464.2	-708.0	-60.4	0.6	0.0	0.0	0.0
Mejoramiento Productivo de Suelo y Agua	1,985.9	1,985.9	0.0	0.0	0.7	0.0	0.0	0.0
PROAGRO Productivo	8,944.8	8,944.8	0.0	0.0	650.8	485.9	5.4	74.7
Energías Renovables	100.0	100.0	0.0	0.0	3.5	3.5	3.5	100.0

Fuente: Elaboración CEDRSSA con base en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Primer Trimestre de 2017, SHCP.

**b) Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria.**

El presupuesto aprobado a este programa no ha sido modificado; el monto autorizado para ejercer al primer trimestre de 2017 fue de 848.7 mdp es decir el 30.8% del presupuesto anual, habiendo pagado 384.0 mdp. El ejercicio representa el 45.2% del autorizado a ejercer en el trimestre. Destacan los componentes relativos al Desarrollo Productivo del Sur Sureste y Zonas Económicas Especiales, el cual ejerció el 21.9% de su presupuesto anual y el 51.1% de lo autorizado al trimestre. Destaca también el componente de Activos Productivos y Agro Logística, al que le fueron autorizados 217.2 mdp, es decir el 16.5% de su presupuesto anual, no habiéndolo ejercido y por ende no pagado. A su vez el componente Fortalecimiento a la Cadena Productiva registra un monto autorizado a ejercer de 127.1 mdp o sea el 56.7% de su presupuesto anual, habiendo ejercido el 99.4% de lo autorizado para el trimestre.

Es importante destacar que en el componente Desarrollo Productivo del Sur Sureste, se agregan para este año los presupuestos para desarrollo de las Zonas Económicas Especiales lo que significa un apoyo a las regiones donde se encuentran ubicados Puerto Madero, Chiapas, e Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, con el objetivo de fortalecer y hacer productivas esas zonas, para lo cual se autorizan a ejercer en el primer trimestre 504.5 mdp, lo que contribuirá a atender a las Unidades Económicas Rurales (UER) de la población objetivo que se encuentren localizadas en los municipios que se contemplan en el programa "SINHAMBRE", así como las localidades de alta y muy alta marginación conforme a la clasificación de la CONAPO, en adelante denominada "Población Objetivo Prioritaria".

De acuerdo a la convocatoria de enero 2017, la población objetivo serán las UER en transición, empresariales con rentabilidad frágil, empresariales pujantes, dinámicas o sea preferentemente los estratos de productores E3, E4, E5 y E6 de acuerdo a la clasificación SAGARPA-FAO 2012.

*Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria*

Primer Trimestre de 2017 PEC Apartado CEDRSSA / Componente / Subcomponente	Aprobado anual	Modificado anual	Diferencia Modificado - Aprobado	% Modificado / Aprobado	Autorizado ejercer marzo	Gasto pagado	Porcentaje de avance	
						Enero - marzo	Autorizado anual	Autorizado al periodo
Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria	2,751.7	2,751.7	0.0	0.0	848.7	384.0	14.0	45.2
Activos Productivos y Agrologística	1,315.5	1,315.5	0.0	0.0	217.2	0.0	16.5	0.0
Certificación y Normalización Agroalimentaria	36.2	36.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Desarrollo Productivo del Sur Sureste y Zonas Económicas Especiales	1,177.1	1,177.1	0.0	0.0	504.5	257.7	21.9	51.1
Fortalecimiento a la Cadena Productiva	222.9	222.9	0.0	0.0	127.1	126.3	56.7	99.4

Fuente: Elaboración CEDRSSA con base en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Primer Trimestre de 2017, SHCP.

**c) Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados**

El programa tiene como objetivo fortalecer el ordenamiento y desarrollo de mercados y la cadena agroalimentaria productiva y comercial mediante el otorgamiento de incentivos a la comercialización de cosechas nacionales, la administración de riesgos de mercado, la red de enlaces comerciales y, el fomento a las exportaciones de productos agropecuarios, acuícolas y pesqueras.

Al mismo tiempo incide en la disminución de excedentes estacionales; favorece la movilización de cosechas; proporciona información de mercados; mejora el manejo postcosecha disminuyendo pérdidas e incorpora valor agregado mediante certificación de productos, propiciando un aumento real en el ingreso de los productores.

El presupuesto anual aprobado para el ejercicio 2017 fue de 9,669.7 mdp habiéndose modificado al primer trimestre a 9,667.8 mdp, es decir 1.8 mdp menos que corresponde a un 0.02 %. El monto autorizado para ejercer a marzo es de 3,463.9 mdp en tanto que el gasto pagado fue de 2,577.4 mdp, por lo que el porcentaje de avance respecto al autorizado anual fue de 26.7 % y respecto al autorizado al trimestre es del 74.4%.

En el presupuesto anual aprobado, al componente Incentivos a la Comercialización se asignaron 9,144.6 mdp manteniendo el mismo monto al primer trimestre. El presupuesto autorizado a ejercer a marzo es de 3,357.1 mdp, en tanto que el gasto pagado fue por 2,476.7 mdp; el porcentaje de avance del autorizado anual es de 27.1% y del autorizado al trimestre el 73.8%, respectivamente.

En lo que respecta al Presupuesto anual aprobado para el Componente Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones, éste fue de 277.2 mdp, en tanto que el modificado anual es de 261.7 mdp o sea una diferencia por 15.5 mdp menos, lo que representa un 5.6 %; el presupuesto autorizado ejercer a marzo es de 23.2 mdp, mientras el gasto pagado es por 19.2 mdp lo que significa que el porcentaje de avance autorizado anual es de un 7.4% y respecto al autorizado al trimestre 82.8 %.

En términos generales se observa que el Programa en su totalidad registra una ligera disminución respecto a los otros programas del sector agropecuario, lo cual es favorable al sector en cuanto al apoyo a la comercialización de productos.

El presupuesto aprobado anual para ASERCA fue de 247.9 mdp, para luego modificarse a 261.6 mdp, diferencia de 13.7 mdp, es decir un 5.5% superior al inicial; registra un ejercicio autorizado a marzo de 83.6 mdp; y un gasto pagado por 81.5 mdp por lo que el porcentaje de avance respecto al autorizado anual es de 31.2% y respecto al autorizado al período de 97.5%.

### *Comercialización y Desarrollo de Mercados*

Primer Trimestre de 2017 PEC Apartado CEDRSSA / Componente / Subcomponente	Aprobado anual	Modificado anual	Diferencia Modificado - Aprobado	% Modificado / Aprobado	Autorizado ejercer marzo	Gasto pagado		Porcentaje de avance	
						Enero - marzo	Autorizado anual	Autorizado al periodo	
<b>Mercados</b>	<b>9,669.7</b>	<b>9,667.8</b>	<b>-1.8</b>	<b>-0.02</b>	<b>3,463.9</b>	<b>2,577.4</b>	<b>26.7</b>	<b>74.4</b>	
Incentivos a la Comercialización	9,144.6	9,144.6	0.0	0.0	3,357.1	2,476.7	27.1	73.8	
Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones	277.2	261.7	-15.5	-5.6	23.2	19.2	7.4	82.8	
ASERCA	247.9	261.6	13.7	5.5	83.6	81.5	31.2	97.5	

Fuente: Elaboración CEDRSSA con base en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Primer Trimestre de 2017, SHCP.

#### **c) Gasto Administrativo.**

Dentro de este rubro el Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, instancia vinculada a SAGARPA y responsable de generar información oportuna de esta agroindustria que permita proponer la instrumentación de políticas públicas para promover su eficiencia, registra un presupuesto aprobado para 2017 por 13.3 mdp., cifra análoga a la asignada en 2016 y conservando al primer trimestre del presente año solo con 200 mil pesos menos, observándose un autorizado a ejercer por 2.8 mdp que representa el 15.5% del autorizado anual y el 73.0% del autorizado al trimestre.

En lo concerniente al Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEESA), cuya función es administrar los ingenios azucareros en proceso de enajenación, atendiendo el propósito de generar mejores condiciones de vida para los productores, se le asignó un presupuesto por 8.6 mdp, cifra que asciende a 58.0 mdp en el presupuesto modificado a marzo, lo que significó una adición de 49.4 mdp es decir un 574.3% informándose que al primer trimestre del presente año se autorizó a ejercer 52.0 mdp, cantidad que incluye el recurso adicional obtenido. De conformidad a lo señalado por las autoridades del Fondo, los recursos adicionales recibidos serán destinados a su proceso de liquidación y extinción que inició en 2016.

El Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO) registra una simbólica disminución de 200 mil pesos al pasar de 246.9 mdp aprobados a un modificado por 246.7 mdp; para este primer trimestre se autorizaron a ejercer 59.9 mdp, lo que significa un 24.3% del autorizado anual habiendo pagado el total de los recursos ejercidos en el trimestre.

En este primer trimestre, el Sistema Nacional de Inspección Certificación de Semillas (SNICS) ejerció 7.9 mdp lo que significa el 17.9 % del monto autorizado anual; sin haberse modificado su

presupuesto anual por 42.1 mdp. Este órgano desconcentrado informó sobre las siguientes actividades: La revisión de 43 solicitudes de título de obtentor para (5) variedades de chile pimiento, (3) de jitomate, (5) de lechuga y (1) de tomate de cáscara, arroz (1), cártamo (1), cebada (2), maíz (14), soya (2), trigo (7), trigo duro (1) y triticale (1). Además, 53 solicitudes de inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales, para diferentes cultivos como: agave (1), arroz (2), cebada (2), cacahuete. También se recibieron 7 solicitudes para Inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales (CNVV) de (4) variedades de chiles pimientos,( 2) de jitomate y (1)tomate de cáscara; Se analizó además la propuesta de la regla técnica para la calificación de semilla de papa y la Guía técnica para la descripción de variedades vegetales de chile manzano.

Por otro lado del 30 de marzo al 1º de abril de 2017 se realizó la 24ª edición de Expoceres en los Mochis, Sinaloa, exposición dedicada al desarrollo, tecnología y avances en la agricultura.

EL grupo de apoyo técnico de ornamentales y Forestales del Sistema Nacional de Inspección Certificación de Semillas (SNICS), revisó por su parte 11 solicitudes de título de obtentor para variedades de anturio, azucena, clavel y orquídea; y una más para la inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales.

El grupo técnico de Frutales validó la información de variedades de arándano (1), frambueso (10), fresa (4), manzano (2), vid (1) y zarzamora (2). También se revisó la propuesta para semilla de café (*Coffea arábica* L.), y el grupo de hortalizas analizo (13) solicitudes de título de obtentor, para (2)variedades de chile habanero (3) de chile jalapeño, (3) de chile serrano, una de jitomate, (2) de lechuga y (2) de romerito; y se revisaron los avances en la guía técnica para la descripción varietal de chile manzano, misma que ha sido elaborada por el SNICS en conjunto con la Universidad Autónoma Chapingo.

### Gasto Administrativo

Primer Trimestre de 2017 PEC Apartado CEDRSSA / Componente / Subcomponente	Aprobado anual	Modificado anual	Diferencia Modificado - Aprobado	% Modificado / Aprobado	Autorizado ejercer marzo	Gasto pagado		Porcentaje de avance	
						Enero - marzo	Autorizado anual	Autorizado al periodo	
Gasto Administrativo	310.8	359.9	49.0	15.8	122.7	121.1	33.7	98.7	
Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	13.3	13.1	-0.2	-1.2	2.8	2.0	15.5	72.9	
FEESA	8.6	58.0	49.4	574.3	52.0	51.6	89.0	99.2	
FIRCO	246.9	246.7	-0.2	-0.1	59.9	59.9	24.3	100.0	
SNICS	42.1	42.1	0.0	0.0	7.9	7.5	17.9	95.3	

Fuente: Elaboración CEDRSSA con base en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Primer Trimestre de 2017, SHCP.

## III.2. Ganadería

### Programa de Fomento Ganadero.

El primer componente de este Programa es el de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Pecuarios, al cual se asignaron 151.1 mdp como presupuesto aprobado, sin reportarse modificaciones al primer trimestre, indicando un monto autorizado a ejercer por 63.7 mdp, cifra equivalente al 41.4% del total anual. El objetivo de este componente es impulsar la adquisición de activos que permitan un cambio tecnológico sustantivo en la actividad ganadera, considerándose a dos objetivos: Otorgar apoyos para la investigación y desarrollo tecnológico, incluyendo adquisición de maquinaria y acompañamiento técnico y promover el uso de recursos genéticos de diferentes especies y razas pecuarias.

Para el Componente Capitalización Productiva Pecuaria, se aprobó un presupuesto por 386.3 mdp, adicionándose 51.0 mdp de acuerdo al informe al primer trimestre de 2017, modificando su presupuesto a 437.3 mdp, de los cuales se autorizó en el trimestre a ejercer 228.6 mdp, cifra que equivale al 48.9% del total. En el accionar de este componente se efectúan diversas promociones, desde construcción de infraestructura y adquisición de maquinaria y activos productivos, recursos para la perforación de pozos hasta apoyos destinados a realizar reemplazamiento y rescate pecuario.

Al Componente Estrategias Integrales para la Cadena Productiva se destinaron 351.8 mdp en el presupuesto aprobado el cual no registró modificaciones al primer trimestre de 2017, autorizándose a ejercer 106.6 mdp, cantidad que representa el 47.2% del total. Las actividades a emprender por este Componente, se dirigen a incrementar la productividad pecuaria, practicándose diversas acciones como propiciar la postproducción, la cría de especies, fomento a la reproducción con material genético, aplicación de estrategias para el manejo ganadero y el fomento a la consecución de Sistema Productos Pecuarios.

El Componente de PROGAN Productivo (medio ambiente) es el principal componente desarrollado en el Programa de Fomento Ganadero, asignándosele 2,007.5 mdp en el presupuesto aprobado, de los cuales se reportó una reducción de 50.9 mdp al primer trimestre de 2017, que representa el 2.5% de lo autorizado que constituye la cantidad aumentada al Componente de Capitalización Productiva Pecuaria, lo que significa una transferencia de recursos entre ambos componentes. Es de resaltar que en este primer informe, se señala un gasto autorizado a ejercer por 1,174.2 mdp, cifra que representa el 28.9% del presupuesto total modificado.

En la recomposición de las acciones a emprender en el Programa de Fomento Ganadero, destaca el Componente de Sustentabilidad Pecuaria, al que se le destinan 201.4 mdp como presupuesto aprobado, sin reportarse movimientos en el modificado al primer trimestre de 2017, indicándose un gasto autorizado de 23.3 mdp, equivalente al 11.3% del autorizado anual.



Las acciones a emprender por este Componente se enfocan a propiciar que se reduzcan los efectos de los desechos y mejorar el control biológico de las explotaciones pecuarias, así como restablecer ecológicamente los recursos naturales de la ganadería rehabilitando agostaderos y mejorando las tierras de pastoreo.

Como parte de sus actividades es dotar de infraestructura que permita atender aspectos sanitarios para el manejo y aprovechamiento de las excretas de los animales, así como propiciar el mantenimiento y reconversión de praderas y agostaderos.

### GANADERÍA

Primer Trimestre de 2017 PEC Apartado CEDRSSA / Componente / Subcomponente	Aprobado anual	Modificado anual	Diferencia Modificado - Aprobado	% Modificado / Aprobado	Autorizado ejercer marzo	Gasto pagado		Porcentaje de avance	
						Enero - marzo	Autorizado anual	Autorizado al periodo	
<b>GANADERÍA</b>	<b>3,098.2</b>	<b>3,098.2</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>1,596.4</b>	<b>912.7</b>	<b>29.5</b>	<b>57.2</b>	
Programa de Fomento Ganadero (Competitividad)	889.2	940.2	50.9	5.7	398.9	323.7	34.4	81.1	
Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Pecuarios	151.1	151.1	0.0	0.0	63.7	62.6	41.4	98.2	
Capitalización Productiva Pecuaria	386.3	437.3	50.9	13.2	228.6	213.8	48.9	93.6	
Estrategias Integrales para la Cadena Productiva	351.8	351.8	0.0	0.0	106.6	47.2	13.4	44.3	
Programa de Fomento Ganadero (Medio Ambiente)	2,208.9	2,158.0	-50.9	-2.3	1,197.5	589.0	27.3	49.2	
PROGAN Productivo	2,007.5	1,956.5	-50.9	-2.5	1,174.2	566.2	28.9	48.2	
Sustentabilidad Pecuaria	201.4	201.4	0.0	0.0	23.3	22.9	11.3	98.1	

Fuente: Elaboración CEDRSSA con base en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Primer Trimestre de 2017, SHCP.

### III.3. Pesca y Acuicultura

El Programa Pesca y Acuicultura registró un presupuesto autorizado por 3,652.6 mdp habiendo observado una disminución de 1.3 mdp para un presupuesto modificado de 3,651.3 mdp, es decir un 0.03% menos. Por lo que corresponde al ejercicio durante el trimestre, éste es del 86.6% del monto autorizado; asimismo, se ha pagado el 9.8% del presupuesto modificado anual. Cabe destacar la preocupación que existe por ejercer el monto hacia los últimos trimestres del ejercicio, resultando en una baja eficiencia en el gasto.

Uno de los programas al que se deberá otorgar mayor atención es Ordenamiento y Vigilancia Pesquera y Acuícola, cuya disminución pudiera tener un impacto significativo en lo que se refiere al cuidado de los mares (debe recordarse que México con sus más de 11mil kilómetros cuadrados es un país eminentemente ribereño), compromiso importante derivado de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los que México se comprometió a cumplir.

Algunos sectores relacionados con la pesca y la acuicultura consideran conveniente una reorientación del gasto enfocado a la actividad, por ejemplo, el monto que se otorga a Fomento al Consumo es enfocado en ferias y viajes y se enfocan en bienes privados y no en beneficio de los integrantes de los Sistemas Productos, es decir, bienes de beneficio público; El mismo caso se refiere al componente Impulso a la Capitalización, que apoya con recursos a la

Modernización de embarcaciones, Diésel Marino y Gasolina Ribereña, todos ellos bienes privados.

En el caso del componente Paquetes Productivos Pesqueros y Acuícolas –antes Recursos Genéticos Acuícolas-, se observa que las Reglas de Operación de 2017 exigen como requisito contar con la concesión para uso acuícola y el estudio de Impacto Ambiental correspondiente, lo que excluye –casi en su totalidad- a los acuicultores, puesto que el uso de agua para actividad acuícola se considera como de uso industrial tanto por cuotas de toma de agua como por su descarga, lo que provoca que los acuicultores utilicen concesiones para otros usos de la actividad agropecuaria; además los estudios de Impacto Ambiental cuestan al menos 40 mil pesos. Las mismas Reglas de Operación indican apoyos hasta la segunda adquisición de semillas, sin tomar en cuenta que la actividad acuícola es compleja y que prácticamente es hasta el séptimo año que comienza a tener resultados exitosos.

En los componentes Paquetes Productivos Pesqueros y Acuícolas; Ordenamiento y Vigilancia Pesquera y Acuícola, y Fomento al Consumo, no se autorizó presupuesto a ejercer quedando sin cobertura alguna, mientras que para Impulso a la Capitalización y Desarrollo de la Acuicultura se autorizó el 5.1% y 10.7% respectivamente por lo que los resultados pudieran ser afectados.

Para el programa Gasto Administrativo se autorizó a ejercer 180.0 mdp, de los cuales se pagaron 171.4 mdp, lo que representa el 19.2% y 95.2 de lo autorizado anual y trimestral, respectivamente.

### PESCA Y ACUACULTURA

Primer Trimestre de 2017 PEC Apartado CEDRSSA / Componente / Subcomponente	Aprobado anual	Modificado anual	Diferencia Modificado - Aprobado	% Modificado / Aprobado	Autoriza do ejercer marzo	Gasto pagado Enero - marzo	Porcentaje de avance	
							Autorizado anual	Autorizado al periodo
<b>PESCA Y ACUACULTURA</b>	<b>3,652.6</b>	<b>3,651.3</b>	<b>-1.3</b>	<b>-0.0</b>	<b>413.6</b>	<b>358.0</b>	<b>9.8</b>	<b>86.6</b>
<b>Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuicola</b>	2,285.5	2,245.5	-40.0	-1.8	163.2	118.6	5.3	72.7
Impulso a la Capitalización	1,915.6	1,859.5	-56.1	-2.9	138.9	94.9	5.1	68.3
Paquetes Productivos Pesqueros y Acuícolas	90.0	90.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0
Desarrollo de la Acuicultura	199.9	221.6	21.7	10.9	24.0	23.8	10.7	98.8
Ordenamiento y Vigilancia Pesquera y Acuicola	32.0	26.4	-5.6	-17.5	0.0	0.0	0.0	0.0
Fomento al Consumo	48.0	48.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0
<b>Investigación</b>	512.8	512.6	-0.2	-0.03	70.3	68.0	13.3	96.7
Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA)	512.8	512.6	-0.2	-0.03	70.3	68.0	13.3	96.7
<b>Gasto Administrativo</b>	854.4	893.2	38.9	4.5	180.0	171.4	19.2	95.2
CONAPESCA	854.4	893.2	38.9	4.5	180.0	171.4	19.2	95.2

Fuente: Elaboración CEDRSSA con base en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Primer Trimestre de 2017, SHCP.

### III.4. Forestal y Protección al Ambiente

El presupuesto aprobado para el Programa Forestal y Protección al Ambiente fue de 6,292.6 mdp; el presupuesto modificado al mes de marzo es de 6,206.1 mdp, es decir, una reducción de 86.5 mdp, equivalente al 1.4% del total. El 97% de ésta reducción se aplicó al componente Forestal por 84 mdp.

El 80% del presupuesto total modificado anual, se concentra en dos componentes: Forestal con el 54.5% e Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua con el 23.5%.

Al primer trimestre de 2017, el monto autorizado a ejercer fue de 686.3 mdp, de los cuales se pagaron 628.1 mdp, monto que representa un avance del 91.5% de lo autorizado a ejercer en el trimestre. De los cinco componentes que integran este apartado, el de Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua, en su modalidad de ejecución nacional, no registró avance alguno, pese a que el monto a ejercer en el período era de 5.1 mdp. En el otro extremo, se ubicó el componente Desarrollo Regional Sustentable, con un avance presupuestal del 100%. Los componentes restantes, presentaron avances del 79.6 al 97.7%, respectivamente.

#### FORESTAL Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Primer Trimestre de 2017 PEC Apartado CEDRSSA / Componente / Subcomponente	Aprobado anual	Modificado anual	Diferencia Modificado - Aprobado	% Modificado / Aprobado	Autorizado ejercer marzo	Gasto pagado Enero - marzo	Porcentaje de avance	
							Autorizado anual	Autorizado al periodo
<b>FORESTAL Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE</b>	<b>6,292.6</b>	<b>6,206.1</b>	<b>-86.5</b>	<b>-1.4</b>	<b>686.3</b>	<b>628.1</b>	<b>10.1</b>	<b>91.5</b>
Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (Ejecución Nacional)	1,457.4	1,457.4	0.0	0.0	5.1	0.0	0.0	0.0
Forestal	3,459.4	3,375.4	-84.0	-2.4	422.7	412.1	12.2	97.5
Desarrollo Regional Sustentable	234.9	234.9	0.0	0.0	9.6	9.6	4.1	100.0
PROFEPA	177.3	176.8	-0.6	-0.3	45.6	44.5	25.2	97.7
Vida Silvestre	963.6	961.6	-2.0	-0.2	203.3	161.9	16.8	79.6

Fuente: Elaboración CEDRSSA con base en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Primer Trimestre de 2017, SHCP.

Por lo que refiere al desempeño de los principales componentes, los indicadores correspondientes al Componente de Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (SAGARPA), no tienen una frecuencia trimestral que permita conocer las causas que impidieron el avance del ejercicio presupuestal.

En el caso del componente Forestal que compete a la SEMARNAT, existen a nivel de componente, 22 indicadores de frecuencia trimestral, de los cuales 18 reportaron avances cercanos al 100% y 4 avances que varían del 144% al 304%: Porcentaje de brigadas rurales operando para la prevención y combate de incendios forestales (179.99%), Porcentaje de brigadas de sanidad forestal en operación (304.29%), Porcentaje de empresas en crecimiento

y cadenas forestales fortalecidas a través de proyectos de transformación, comercialización y certificación de cadena de custodia (144.36%) y Porcentaje de proyectos de transferencia de tecnología apoyados (147.23%). De acuerdo con la CONAFOR, las variaciones respecto a las metas programadas se debieron a que se ha impulsado la conformación de brigadas rurales con Gobiernos Estatales y Municipales; al incremento de recursos humanos y económicos para atender áreas forestales con problemas de plantas parásitas y enfermedades y a una ampliación de presupuesto para realizar acciones de transferencia de tecnología.

### **III.5. Sanidades**

El Programa de Sanidades promueve la certidumbre en la actividad agroalimentaria a través de la conservación y mejora sanitaria en las zonas o regiones donde se previenen y combaten las plagas y enfermedades que afectan la agricultura, ganadería, acuacultura y pesca. El programa responde al mandato constitucional de garantizar alimentos inocuos y de calidad.

En el primer trimestre de 2017, contó con un presupuesto aprobado de 6,554.9 mdp habiéndose modificado a 6,591.8 mdp es decir una diferencia de 36.9 mdp que significa un incremento de 0.6%; asimismo se autorizó a ejercer al mes de marzo 1,582.2 mdp de los cuales se informa un gasto pagado 1,487.1 mdp, con un porcentaje de avance autorizado anual de 22.6 % y del 94.0 % respecto del monto autorizado al trimestre.

Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades registró un presupuesto aprobado anual de 1,989.4 mdp y un modificado de 1,961.2 con una diferencia de 28.2 mdp menos correspondiente al 1.4%; el autorizado ejercer a marzo es de 245.4 mdp mientras el gasto pagado es 220.6 mdp. El porcentaje de avance autorizado anual es de 11.2 % y del presupuesto autorizado al trimestre es de un 89.9%.

A su vez Campañas Fitozoosanitarias registró un presupuesto aprobado de 759.5 mdp y modificado de 1,445.4 mdp; el incremento de 685.9 mdp equivale al 90.3 %; el ejercicio autorizado a marzo es de 450.8 mdp; en tanto que el presupuesto pagado fue de 443.1 mdp por lo tanto el porcentaje de avance respecto al autorizado anual es de un 30.7% y respecto al autorizado al trimestre 98.3%.

Por lo que corresponde a Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, registró un presupuesto aprobado anual por 400.0 mdp, habiéndose modificado a 642.5 mdp, es decir 242.5 mdp más, significa un 60.6 % de incremento; por su parte el ejercicio autorizado a marzo fue de 75.1 mdp en tanto el gasto pagado es de 70.6 mdp; por lo tanto el porcentaje de avance respecto al autorizado anual fue del 11.0%, y respecto al autorizado al periodo trimestral de un 94.1%.

En el componente Inspección y Vigilancia Epidemiológica de plagas y Enfermedades reglamentadas no Cuarentenarias, se registró un presupuesto anual por 759.5 mdp; mismo que fue modificado a 292.2 mdp, que corresponde a una reducción de 467.3 mdp, o sea 61.5 % menos, lo que puede significar un problema para el mercado agropecuario en virtud que se han

registrado diferentes enfermedades sanitarias principalmente de tipo acuícola en el norte del país, afectando un 40% la producción de camarón; el presupuesto autorizado ejercer a marzo es de 90.5 mdp, en tanto que el gasto pagado fue de 87.5 mdp. El porcentaje de avance respecto al presupuesto anual es de 29.9% y en relación al autorizado a ejercer en el trimestre es del 96.7%.

Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Cuarentenarias registra un presupuesto anual por 759.5 mdp, el cual se modificó a 298.4 mdp con una diferencia entre el presupuesto modificado y el aprobado de 461.1 mdp, o sea un 60.7% menor al aprobado; el monto autorizado a ejercer a marzo fue de 91.3 mdp; y el gasto pagado fue de 88.5 mdp. El porcentaje de avance respecto al autorizado anual es 29.6% y al trimestre 96.9% respectivamente, lo que repercute en una disminución en la atención a las zonas o regiones donde se previenen y combaten plagas y enfermedades que afectan la agricultura, ganadería, acuacultura y pesca; disminuyendo la certidumbre en la actividad agroalimentaria.

Para cubrir el gasto administrativo de SENASICA, el presupuesto aprobado fue de 1,886.9 mdp y el modificado fue de 1,952.0 mdp, siendo la diferencia por 65.1 mdp más, que corresponde a un incremento de 3.4%. El presupuesto autorizado ejercer a marzo fue de 629.2; el gasto pagado fue por 576.7 mdp, en tanto que el porcentaje de avance autorizado anual es del 29.5%; mientras que el porcentaje de avance respecto al autorizado al trimestre es del 91.7%.

### SANIDADES

Primer Trimestre de 2017 Apartado CEDRSSA / Subcomponente	Aprobado anual	Modificado anual	Diferencia Modificado - Aprobado	% Modificado / Aprobado	Autoriza do ejercer Marzo	Gasto pagado		Porcentaje de avance	
						Enero - Marzo	Autorizado anual	Autorizado al periodo	
<b>SANIDADES</b>	<b>6,554.9</b>	<b>6,591.8</b>	<b>36.9</b>	<b>0.6</b>	<b>1,582.2</b>	<b>1,487.1</b>	<b>22.6</b>	<b>94.0</b>	
Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades	1,989.4	1,961.2	-28.2	-1.4	245.4	220.6	11.2	89.9	
Campañas Fitozoosanitarias	759.5	1,445.4	685.9	90.3	450.8	443.1	30.7	98.3	
Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera	400.0	642.5	242.5	60.6	75.1	70.6	11.0	94.1	
Inspección y Vigilancia Epidemiológica, de plagas y Enfermedades Reglamentadas no Cuarentenarias	759.5	292.2	-467.3	-61.5	90.5	87.5	29.9	96.7	
Vigilancia Epidemiológica, de plagas y Enfermedades Cuarentenarias	759.5	298.4	-461.1	-60.7	91.3	88.5	29.6	96.9	
SENASICA	1,886.9	1,952.0	65.1	3.4	629.2	576.7	29.5	91.7	

Fuente: Elaboración CEDRSSA con base en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Primer Trimestre de 2017, SHCP.

### III.6. Extensionismo

En este apartado se incluye el subprograma del Programa de Apoyo a Pequeños Productores de la SAGARPA denominado Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva, que considera como uno de sus principales componentes, el pago a profesionistas de varias disciplinas para que desarrollen actividades de extensionismo a favor de productores de subsistencia con o sin vinculación al mercado y de los que se consideran en transición hacia unidades de tipo empresarial (Estratos de las Unidades Económicas Rurales E1, E2 y E3 considerados por el estudio de la SAGARPA-FAO); también incluye entre sus componentes de apoyo, los relativos a la operación de los Centros de Extensionismo y la organización de foros de intercambio de experiencias y desarrollo de capacidades. En el apartado se incluye también el presupuesto del Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural (INCA Rural) entidad pública que apoya la capacitación a la población rural.

#### EXTENSIONISMO

Primer Trimestre de 2017 PEC Apartado CEDRSSA / Componente / Subcomponente	Aprobado anual	Modificado anual	Diferencia Modificado - Aprobado	% Modificado / Aprobado	Autorizado ejercer marzo	Gasto pagado		Porcentaje de avance	
						Enero - marzo	Autorizado anual	Autorizado al periodo	
<b>EXTENSIONISMO</b>	<b>1,222.7</b>	<b>1,222.6</b>	<b>-0.1</b>	<b>-0.01</b>	<b>6.6</b>	<b>6.6</b>	<b>0.5</b>	<b>100.0</b>	
Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva	1,195.3	1,195.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	
INCA RURAL	27.4	27.2	-0.1	-0.5	6.6	6.6	24.2	100.0	

Fuente: Elaboración CEDRSSA con base en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Primer Trimestre de 2017, SHCP.

En cuanto a la situación presupuestal al Primer Trimestre, se reporta una modificación al presupuesto asignado al INCA Rural por un monto de cien mil pesos que representa una disminución del 0.5% del presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados. En el presupuesto al subprograma Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva no se reportan modificaciones.

En lo que respecta al ejercicio presupuestal al primer trimestre, en Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva, no tuvieron autorizaciones a ejercer, pues este programa principalmente se ejerce por las entidades federativas, lo cual implica que previamente se firmen los convenios respectivos con cada una y, se prevé en las Reglas de Operación que estos convenios se establezcan durante el primer trimestre, así como la apertura de las ventanillas para la recepción de solicitudes, por lo que su ejercicio presupuestal se programará a partir del segundo trimestre. En lo que respecta al INCA Rural se reporta un 100% del presupuesto autorizado por 6.6 mdp, que representa el 24.2% del autorizado anual en el primer trimestre.

### III.7. Infraestructura Rural

El apartado Infraestructura Rural presenta tres subdivisiones: 1ª. Hidroagrícola de Riego y Temporal, con cinco componentes, cuatro de ellos bajo la responsabilidad de la SEMARNAT y uno de la SAGARPA; 2ª. Caminos Rurales a cargo de la SCT y 3ª. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, como gasto federalizado. Estos componentes son operados directamente por las respectivas Secretarías o por sus organismos sectoriales.

Para estos componentes, se autorizaron 58,722.1 mdp en 2017. Al primer trimestre, el Ejecutivo Federal decidió ajustes al gasto por 324.1 mdp, es decir, una reducción del 0.6% del presupuesto original, quedando un monto por ejercer de 58,397.9 mdp. Los mayores ajustes se hicieron a los programas o componentes de: Caminos Rurales por 147.0 mdp e Hidroagrícola de Riego y Temporal por 130.6 mdp.

El monto autorizado a ejercer en el primer trimestre de 2017, ascendía a 14,600.7 mdp, de los cuales se pagaron 14,369.8 mdp, esto es un avance financiero del 98.4% respecto del monto programado para ejercer en el período enero – marzo. En términos absolutos, los programas o componentes que registraron los mayores avances en materia de pago fueron: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios con 13,313.4 mdp y Caminos Rurales por 917.5 mdp.

Las Aportaciones Federales por Entidades Federativas y Municipios fueron el único rubro con un porcentaje de avance del 100% del presupuesto autorizado.

Por lo que refiere al seguimiento del desempeño, el indicador del componente Construcción de Caminos Rurales: Porcentaje de caminos rurales y alimentadores atendidos con trabajos de construcción y modernización, registró un limitado avance de 64.69%, pues aunque se llevaron a cabo más licitaciones que las programadas originalmente, las contrataciones se realizaron hasta el mes de marzo y no fue posible iniciar los trabajos respectivos en los caminos programados. Una situación similar se reporta para el Componente Mantenimiento de Caminos Rurales, ya que el indicador Porcentaje de kilómetros atendidos de la red rural y alimentadora, registró un avance del 66.91%, debido a que gran parte de las contrataciones se realizaron recientemente y no habían iniciado los trabajos de las obras.

**INFRAESTRUCTURA RURAL**

Primer Trimestre de 2017 PEC Apartado CEDRSSA / Componente / Subcomponente	Aprobado anual	Modificado anual	Diferencia Modificado - Aprobado	% Modificado / Aprobado	Autorizado ejercer marzo	Gasto pagado Enero - marzo	Porcentaje de avance	
							Autorizado anual	Autorizado al periodo
<b>INFRAESTRUCTURA RURAL</b>	<b>58,722.1</b>	<b>58,397.9</b>	<b>-324.1</b>	<b>-0.6</b>	<b>14,600.7</b>	<b>14,369.8</b>	<b>24.6</b>	<b>98.4</b>
Hidroagrícola de Riego y Temporal	4,686.2	4,555.6	-130.6	-2.8	272.1	138.9	3.0	51.0
IMTA	245.4	245.1	-0.2	-0.1	55.4	53.6	21.8	96.7
Infraestructura Hidroagrícola	3,514.5	3,400.0	-114.5	-3.3	92.0	58.6	1.7	63.7
Programa de perforación y equipamiento de pozos agrícolas en estados afectados con sequía	67.9	67.8	-0.1	-0.1	0.0	0.0	0.0	n.a.
Programas Hidráulicos	858.4	842.7	-15.7	-1.8	124.8	26.8	3.2	21.5
Caminos Rurales	7,470.6	7,323.6	-147.0	-2.0	1,015.2	917.5	12.5	90.4
Construcción de Caminos Rurales	3,464.6	3,332.9	-131.7	-3.8	249.4	158.5	4.8	63.6
Mantenimiento de Caminos Rurales	4,006.0	3,990.7	-15.3	-0.4	765.7	758.9	19.0	99.1
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	46,565.3	46,518.7	-46.6	-0.1	13,313.4	13,313.4	28.6	100.0

Fuente: Elaboración CEDRSSA con base en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Primer Trimestre de 2017, SHCP.

En materia de Infraestructura Hidroagrícola, la CONAGUA informa que en el primer trimestre, se lleva a cabo el proceso de formalización de los anexos de ejecución y técnicos, así como de los convenios de concertación, instrumentos jurídicos necesarios para fundamentar la radicación de recursos y la realización de acciones, por lo que no hay aún avance por reportar.



### III.8. Financiamiento Rural

En este apartado se agrupan los programas del PEC dirigidos a fortalecer el acceso al crédito, a desarrollar el seguro agropecuario y a proporcionar apoyos financieros a productores rurales del sector social para operar sus proyectos productivos. El presupuesto aprobado en 2017 para estos programas es de 9,558.8 mdp, monto menor en 7.0% a los recursos ejercidos en 2016. Al primer trimestre de 2017, se ajusta el presupuesto en 90.6 mdp para un presupuesto modificado por 9,468.1 mdp, es decir, un 0.9%. Esta reducción se refleja en el Programa de Fomento a la Economía Social, el cual de un aprobado por 1,143.0 mdp, se reduce a 1,052.3 mdp.

El resto de los programas de este apartado, no registran variación presupuestal al primer trimestre de 2017.

En términos del desempeño, contrasta el reporte de los indicadores de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), que en su mayoría registran cumplimiento por arriba del 100%, mientras que el presupuesto ejercido es del 87.8% del autorizado al trimestre.

En cuanto al Seguro Ganadero, se reporta un avance del 44.7% de la meta al periodo y 112.5% de la meta del Seguro Agrícola, con un ejercicio presupuestal del 100% de los recursos autorizados al trimestre. El resto de los programas no reportan avance en los indicadores.

#### FINANCIAMIENTO RURAL

Primer Trimestre de 2017 PEC Apartado CEDRSSA / Componente / Subcomponente	Aprobado anual	Modificado anual	Diferencia Modificado - Aprobado	% Modificado / Aprobado	Autorizado ejercer marzo	Gasto pagado	% de avance	
						Enero - marzo	Autorizado anual	Autorizado al periodo
<b>FINANCIAMIENTO RURAL</b>	<b>9,558.8</b>	<b>9,468.1</b>	<b>-90.6</b>	<b>-0.9</b>	<b>2,489.2</b>	<b>1,993.5</b>	<b>21.1</b>	<b>80.1</b>
Acceso al crédito y garantías	2,925.3	2,925.3	0.0	0.0	1,737.8	1,250.5	42.7	72.0
Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros SNC (BANSEFI)	38.5	38.5	0.0	0.0	16.0	0.0	0.0	0.0
Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND)	900.0	900.0	0.0	0.0	289.0	253.8	28.2	87.8
Garantías Líquidas	410.00	410.00	0.0	0.0	114.80	95.92	23.4	83.6
Capacitación para Productores e Intermediarios Financieros Rurales	77.50	77.50	0.0	0.0	18.60	15.47	20.0	83.1
Apoyo a Unidades de Promoción de Crédito	162.50	162.50	0.0	0.0	73.13	73.13	45.0	100.0
Reducción de Costos de Acceso al Crédito	250.00	250.00	0.0	0.0	82.50	69.30	27.7	84.0
Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)	300.0	300.0	0.0	0.0	300.0	250.0	83.3	83.3
Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR)	160.0	160.0	0.0	0.0	160.0	160.0	100.0	100.0
Acceso al Financiamiento	1,526.7	1,526.7	0.0	0.0	972.8	586.6	38.4	60.3
Seguro Agropecuario	5,410.6	5,410.6	0.0	0.0	475.1	473.0	8.7	99.6
AGROASEMEX	1,543.9	1,543.9	0.0	0.0	469.9	469.9	30.4	100.0
Atención a Siniestros Agropecuarios	3,866.6	3,866.6	0.0	0.0	5.2	3.1	0.1	59.5
Sector Social	1,223.0	1,132.3	-90.6	-7.4	276.3	270.0	23.8	97.7
Fondo Nacional Emprendedor (FNE)	80.0	80.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.
Programa de Fomento a la Economía Social	1,143.0	1,052.3	-90.6	-7.9	276.3	270.0	25.7	97.7

Fuente: Elaboración CEDRSSA con base en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Primer Trimestre de 2017, SHCP.

### III.9. Investigación e Innovación

En este apartado se incluyen los presupuestos destinados para el principal organismo público dedicado a la investigación agropecuaria y forestal y los fondos administrados por la SAGARPA para apoyar instituciones públicas y a particulares para que realicen proyectos de innovación tecnológica. En el primer trimestre, solo se reporta una modificación en el presupuesto asignado al Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) que implica una disminución por seiscientos mil pesos y que representa el 0.1% del presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

El primer Componente de este programa es el de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Agrícola, al cual se asignaron 2,591.0 mdp, sin que se registre modificación alguna al Primer informe Trimestral de 2017, además de que no se ha autorizado ninguna partida adicional. El objetivo de este Componente es transferir tecnología a los productores para solucionar problemas en la producción, industrialización o comercialización de productos agrícolas e integrar la biodiversidad a la producción agrícola. Este componente se opera a través de dos tipos de incentivos: 1) Los destinados a la transferencia de Tecnología y 2) Los otorgados a la adquisición de maquinaria y equipo.

#### INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Primer Trimestre de 2017 PEC Apartado CEDRSSA / Componente / Subcomponente	Aprobado anual	Modificado anual	Diferencia Modificado - Aprobado	% Modificado / Aprobado	Autorizado ejercer marzo	Gasto pagado	Porcentaje de avance	
						Enero - marzo	Autorizado anual	Autorizado al periodo
<b>INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN</b>	<b>3,896.3</b>	<b>3,895.7</b>	<b>-0.6</b>	<b>-0.0</b>	<b>340.8</b>	<b>268.8</b>	<b>6.9</b>	<b>78.9</b>
Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Agrícola	2,591.0	2,591.0	0.0	0.0	72.0	0.0	0.0	0.0
Fondo SAGARPA-CONACYT	37.0	37.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.
Sistema Nacional de Investigación Agrícola	11.5	11.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.
Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)	1,256.8	1,256.2	-0.6	-0.1	268.8	268.8	21.4	100.0

Fuente: Elaboración CEDRSSA con base en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Primer Trimestre de 2017, SHCP.

En cuanto al ejercicio del presupuesto autorizado, el INIFAP reporta un ejercicio al 100% del presupuesto autorizado y en el caso del de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Agrícola, no ejerció ninguna cantidad del presupuesto autorizado al trimestre, lo cual representan un incumplimiento en el ejercicio presupuestal por la dependencia responsable del mismo y que por tanto en este apartado se reporte un ejercicio presupuestal del 78.9%.

### III.10. Educación Agropecuaria

En este apartado se incluyen los presupuestos asignados a las instituciones con alta especialización en educación agropecuaria y que se encuentran sectorizadas en SAGARPA, más los presupuestos asignados a la SEP para el programa de Educación Agropecuaria que ejecuta directamente y el que otorga a la Universidad Autónoma Antonio Narro sectorizada en esa dependencia; cabe aclarar que en el PEC no se considera los presupuestos que la federación asigna a la educación agropecuaria y de la que forman parte instituciones con mayor amplitud de materias, como son la UNAM y las universidades de las entidades federativas. En materia de modificaciones al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados, se observa un aumento de 110.4 mdp y que representa un 0.9%, el cual resulta de un incremento que se hace al presupuesto de Educación Agropecuaria que ejerce la SEP y una ligera disminución al presupuesto de la Universidad Autónoma Chapingo.

#### EDUCACIÓN AGROPECUARIA

Primer Trimestre de 2017 PEC Apartado CEDRSSA / Componente / Subcomponente	Aprobado anual	Modificado anual	Diferencia Modificado - Aprobado	% Modificado / Aprobado	Autorizado ejercer marzo	Gasto pagado		Porcentaje de avance	
						Enero - marzo	Autorizado anual	Autorizado al periodo	
<b>EDUCACIÓN AGROPECUARIA</b>	<b>12,293.3</b>	<b>12,403.6</b>	<b>110.4</b>	<b>0.9</b>	<b>3,079.7</b>	<b>3,052.4</b>	<b>24.6</b>	<b>99.1</b>	
Colegio de Postgraduados	1,387.1	1,386.9	-0.1	-0.01	328.7	328.7	23.7	100.0	
Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO)	107.9	107.9	0.0	0.0	16.6	16.1	14.9	96.8	
Universidad Autónoma Chapingo	2,671.5	2,671.4	-0.1	-0.01	520.9	520.9	19.5	100.0	
Educación Agropecuaria	7,255.3	7,366.0	110.7	1.5	2,005.6	1,978.8	26.9	98.7	

Fuente: Elaboración CEDRSSA con base en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Primer Trimestre de 2017, SHCP.

En lo que respecta al ejercicio del presupuesto autorizado para el primer trimestre se reporta un cumplimiento del 99.1% con el cual se tiene un avance en el ejercicio anual del presupuesto equivalente al 24.6%. Las desviaciones en el ejercicio presupuestal se presentaron en el Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero y en el de Educación Agropecuaria, que en el caso de la primera ya es significativo, pues implica una desviación del 3.2%.

### III.11. Programas Sociales

#### III.11.1. Desarrollo Social

Para el primer trimestre de 2017, el presupuesto aprobado para el PEC ha tenido modificaciones a la baja respecto a lo aprobado, estas ascienden a 13,112.8 mdp, lo que representa el 4.1% menos del total asignado al Programa. De esa reducción, 12,919.6 mdp o sea, un 98.5% de las modificaciones a la baja del PEC, se localizan en los programas orientados al Desarrollo Social.

Los recursos a Desarrollo Social se analizan considerando seis subcomponentes: Educación, Salud, Seguridad Social, Empleo, Vivienda y Alimentación; todos ellos registran disminución respecto a lo aprobado para 2017, destacando Salud, Alimentación y Educación.

#### *Desarrollo Social*

Primer Trimestre 2017 Apartado CEDRSSA / Programa / Componente	Aprobado anual	Modificado anual	Diferencia Modificado – Aprobado	% Modificado / Aprobado	Autorizado ejercer a marzo	Gasto pagado Enero – marzo	% Ejercido modificado anual	% Ejercido a marzo
Educación	23,072.1	21,729.5	-1,342.6	-5.8	9,181.9	9,176.6	42.2	99.9
Salud	49,359.0	41,398.1	-7,960.8	-16.1	4,321.1	3,751.9	9.1	86.8
Seguridad Social y Empleo	36,368.3	36,350.2	-18.1	-0.05	9,370.0	8,822.2	24.3	94.2
Vivienda	12,631.4	11,485.1	-786.3	-6.2	2,533.4	2,487.0	21.0	98.2
Alimentación	41,135.5	38,325.6	-2,809.9	-6.8	12,544.6	12,114.5	31.6	96.6

Fuente: Elaboración CEDRSSA con base en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Primer Trimestre de 2017, SHCP.

- *Alimentación*

El Componente Alimentación se integra por los subcomponentes Desarrollo Social y Alimentación del programa Prospera, el Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA, el Programa Alimentario, Consumo de leche LICONSA, y compra de leche a productores nacionales. Este subcomponente registra una baja de 2,809.9 mdp respecto al presupuesto aprobado por 41,135.5 mdp, para quedar en 38,325.6 mdp, equivalente a 6.8% menos de lo aprobado. De los 12,544.6 mdp autorizados para ser ejercido en el trimestre, se han ejercido el 96.6%.

En las modificaciones a la baja, se encuentran el Programa Alimentario, Prospera Alimentación y Prospera Desarrollo Social. El Programa Alimentario, disminuyó 69.1 mdp respecto a lo aprobado, para quedar en 726.3 mdp; a marzo tuvo autorizados a ejercer 69.6 mdp, haciéndolo en un 100%.

Prospera Alimentación y Prospera Desarrollo Social, registran una disminución para el primer trimestre de 2017, que asciende al 7.6%; Prospera Alimentación quedó en 23,117.1 mdp y el Prospera Desarrollo Social en 10,302.6 mdp y los cuales han ejercido el 95.9% de lo autorizado al periodo.

Es importante señalar, que aunque se haya registrado esta reducción en el Programa Prospera Desarrollo Social se cuenta con 3,773.8 mdp más respecto al cierre 2016; caso contrario ocurre con Prospera Alimentación, el cual en el modificado al primer trimestre de 2017, reporta 2,731.0 mdp menos respecto al cierre de 2016.

- *Educación*

El Componente Educación se integra por Desarrollo de Capacidades en Educación, Prospera Educación y Jornaleros agrícolas. Al primer trimestre de 2017, este subcomponente refleja una variación a la baja del 5.8% respecto del aprobado anual para quedar en 21,729.5 mdp; El programa Desarrollo de Capacidades-Educación registra cambios a la baja por 733.2 mdp, que representa una reducción respecto a lo aprobado de 13.1%, quedando en 4,871.7 mdp; El Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas que no tuvo modificaciones queda en 239.9 mdp; Prospera Educación por su parte, registra una baja de 609.4 mdp respecto a lo aprobado para 2017, representando 3.5% menos para quedar en 16,617.9 mdp; con esta modificación se registran 2,241.6 mdp menos de lo que se ejerció en 2016.

En el avance en el ejercicio respecto a lo autorizado a ejercer al primer trimestre 2017, el Programa de Jornaleros a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y Prospera Educación reportan un 100%, y Desarrollo de Capacidades en educación un 99.5%.

- *Seguridad Social y empleo*

El Componente Seguridad Social y Empleo, se integra por Atención a Migrantes de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Atención a Migrantes de la Secretaría de Desarrollo Social, Trabajadores Agrícolas Temporales, Programa de Empleo Temporal (PET) Incendios Forestales, Programa de Empleo Temporal (PET) Desarrollo Social, y el Programa de Pensión para Adultos Mayores. Este componente, cuenta con un presupuesto modificado por 36,350.2 mdp, es decir 18.1 mdp menos respecto al aprobado, equivalente a la reducción del 0.05%. Estos cambios a la baja, se reflejan en el programa Pensión para Adultos Mayores con una reducción de 26.6 mdp, lo que representa el 0.1% de lo aprobado para 2017 y queda en 35,163.9 mdp. Por el lado contrario, el Programa de Empleo Temporal (Incendios Forestales), registra un incremento de 9.0 mdp respecto a lo autorizado al periodo quedando en 324.7 mdp. Los rubros de Atención a Migrantes (Relaciones Exteriores y Desarrollo Social), Trabajadores Agrícolas Temporales y Programa de Empleo Temporal (Desarrollo Social), no tuvieron modificaciones respecto al presupuesto autorizado para 2017.

En el avance del ejercicio al gasto, resalta la Atención a Migrantes de Relaciones Exteriores al cual se autorizó a ejercer al trimestre 25.5 mdp, que no ha ejercido; por otro lado, Atención a Migrantes Desarrollo Social, no se autorizó monto alguno para ejercer en el periodo. Para Trabajadores Agrícolas Temporales, de los 33.6 mdp autorizados a ejercer en el trimestre se ejerció el 90.8%. En el Programa Pensión para Adultos Mayores, de los 9,160.1 mdp autorizados a ejercer al trimestre ha ejercido el 94.5%. Los programas PET incendios Forestales y PET Desarrollo Social ejercieron el 100% de lo autorizado al trimestre.

- *Vivienda*

El Componente Vivienda se integra por Infraestructura Rural y el Programa de Apoyo a la Vivienda.<sup>1</sup> Este componente, refleja una baja del 6.2% respecto al presupuesto aprobado para 2017, quedando en 11,845.1 mdp anuales, de los cuales se autorizó a ejercer de 2,533.4 mdp, al trimestre de los cuales ejerció el 98.2%. El Programa Infraestructura Rural, registró una disminución por 250.0 mdp, equivalente al 6.2% de lo aprobado para 2017. En el avance del gasto ejercido al primer trimestre de 2017 registra un 97.1%.

El Programa de Apoyo a la Vivienda registró un decremento de 536.3 mdp de su presupuesto autorizado para 2017, para quedar en 8,032.5 mdp, equivalente a 6.3% menos respecto a lo aprobado. En el ejercicio del gasto a marzo, el avance es de 99.5% respecto a lo autorizado para el periodo.

- *Salud*

El Componente salud se integra por Desarrollo de Capacidades en Salud, Prospera Salud, Seguro Médico Siglo XXI, Seguro Popular, IMSS-Prospera, y Seguridad Social cañeros. Este subcomponente, refleja una disminución de 7,960.8 mdp para quedar en 41,398.1 mdp, equivalente al 16.1% de lo autorizado anual.

IMSS-Prospera, no registró cambios, manteniéndose en 11,350.0 mdp; el programa Seguridad Social Cañeros, tampoco presentó ajustes respecto a lo aprobado quedando en 280 mdp. El programa Desarrollo de Capacidades, registró una disminución de 0.4 mdp, equivalente al 0.2% de a lo aprobado, quedando en 187.1 mdp.

El programa Prospera Salud, registra una disminución de 424.6 mdp, equivalente al 8.3% de lo aprobado, para quedar en 4,717.8 mdp; es importante señalar que aunque tenga una reducción a la baja respecto a lo aprobado, todavía es 64.1 mdp más respecto a lo ejercido al cierre de 2016.

El programa Seguro Médico Siglo XXI, registró una baja de 21.7 mdp para quedar a un modificado por 1,440.8 mdp, con una reducción de 1.5% respecto a lo aprobado; aunque en el primer trimestre se ha reportado esta modificación a la baja, registra 385.2 mdp más a lo ejercido al cierre de 2016.

El programa Seguro Popular registra el mayor ajuste del PEC en este trimestre, con un decremento de 7,514.1 mdp equivalente a un 24.3% menos del presupuesto aprobado, quedando en 23,422.4 mdp.

En el avance del gasto a marzo, los programas IMSS-Prospera, Seguro Popular y Prospera Salud, ejercieron el 100% de los recursos autorizados a ejercer en el trimestre. En el programa Desarrollo de Capacidades, se autorizó ejercer a marzo 45.3 mdp, de los cuales se ejerció el

---

<sup>1</sup> El programa de Vivienda Rural desde el 2016 se fusionó con el Programa Vivienda Digna, dando origen al Programa de Apoyo a la vivienda.

84.0%. Cabe señalar que el programa Seguridad Social Cañeros no tiene autorizado presupuesto a ejercer en el periodo, en tanto que al Seguro Médico Siglo XXI, se autorizó a ejercer 561.9 mdp, de los cuales no ha ejercido cantidad alguna.

### III.11.2. Fomento productivo a pequeños productores

#### *Fomento Productivo a Pequeños Productores*

Primer Trimestre de 2017 PEC Apartado CEDRSSA / Componente / Subcomponente	Aprobado anual	Modificado anual	Diferencia Modificado - Aprobado	% Modificado / Aprobado	Autorizado ejercer marzo	Porcentaje de avance		
						Gasto pagado Enero - marzo	Autorizado anual	Autorizado al periodo
<b>Fomento Productivo a Pequeños Productores</b>	<b>10,954.2</b>	<b>10,954.3</b>	<b>0.1</b>	<b>0.0</b>	<b>211.2</b>	<b>201.2</b>	<b>1.8</b>	<b>95.2</b>
Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	2,000.0	2,000.0	0.0	0.0	87.4	87.4	4.4	100.0
Arráigate Joven- Impulso Emprendedor	567.6	567.6	0.0	0.0	0.2	0.0	0.0	0.0
El Campo en Nuestras Manos	1,206.9	1,206.9	0.0	0.0	11.3	11.3	0.9	100.0
Fortalecimiento a Organizaciones Rurales	308.6	308.6	0.0	0.0	3.0	2.5	0.8	83.7
PROCAFÉ e Impulso Productivo al Café	729.7	729.7	0.0	0.0	0.2	0.0	0.0	0.0
Programa de Incentivos para Productores de Maíz y Frijol (PIMAF)	1,650.0	1,650.0	0.0	0.0	0.7	0.0	0.0	0.0
Proyectos Productivos (FAPPA)	754.5	754.5	0.0	0.0	37.2	33.7	4.5	90.8
Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	137.5	137.5	0.0	0.0	28.1	28.1	20.4	100.0
Ecoturismo y Turismo Rural	56.0	56.0	0.0	0.0	11.2	7.3	13.1	65.5
Coinversión Social	150.9	151.2	0.3	0.2	0.0	0.0	0.0	n.a.
Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales	2,537.0	2,537.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.
Desarrollo de las Zona Áridas (PRODEZA)	789.7	789.7	0.0	0.0	14.3	13.2	1.7	92.1

Fuente: Elaboración CEDRSSA con base en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Primer Trimestre de 2017, SHCP.

El Componente Fomento Productivo a Pequeños Productores registra un presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2017 de 10,954.2 mdp, sin registrar modificaciones en el primer trimestre; Para el periodo, se autorizó a ejercer 87.4 mdp de los cuales lo hizo en un 100%; Este Programa lo conforman los componentes Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas; Arráigate Joven – Impulso Emprendedor; Desarrollo de las Zonas Áridas (PRODEZA); El campo en Nuestras Manos; Fortalecimiento de las Organizaciones Rurales; Programa de Incentivos para Productores de Maíz y Frijol (PIMAF); Proyectos Productivos (FAPPA) y PROCAFÉ.

El Programa de Concurrencia con Entidades Federativas observa un presupuesto aprobado y autorizado por 2,000.0 mdp para el ejercicio 2017 de los cuales se autorizó a ejercer al trimestre 87.4 mdp los cuales se hizo en un 100%, lo que representa un avance del 4.4% del ejercicio autorizado anual.

El Subcomponente Arráigate Joven – Impulso Emprendedor contó con un presupuesto autorizado y aprobado de 567.6 mdp para el ejercicio 2017; Para el primer trimestre se autorizó ejercer 0.2 mdp de los cuales no ejerció recurso alguno.

Por su parte, el subcomponente El Campo en Nuestras Manos, registró un presupuesto aprobado por 1,206.9 mdp para 2017; Para el periodo enero - marzo se autorizó a ejercer 11.3 mdp, de los cuales se ejerció el 100% de lo previsto para el trimestre.

El Subcomponente Fortalecimiento a Organizaciones Rurales contó con un presupuesto aprobado y autorizado por 308.6 mdp para el ejercicio 2017, autorizándose 3.0 mdp para ejercer en el primer trimestre del año, habiéndolo hecho por 2.5 mdp lo que corresponde al 83.7% de lo autorizado para el trimestre.

En el caso de PROCAFÉ e Impulso Productivo al Café, teniendo autorizado y aprobado de 729.7 mdp, se autorizó un ejercicio por 0.7 mdp de los cuales no se ejerció monto alguno.

El Programa de Incentivos para Productores de Maíz y Frijol (PIMAF), registró 1,650.0 mdp como en el presupuesto aprobado del 2017, no habiéndose autorizado para el ejercicio del primer trimestre de 2017 cantidad alguna a ejercer.

En relación al subcomponente Proyectos Productivos (FAPPA), el presupuesto aprobado para el ejercicio 2017 es de 754.5 mdp; Para el primer trimestre se autorizó a ejercer 37.2 mdp de los cuales se ejercieron 33.7 mdp, equivalente al 90.8% de lo programado para el periodo trimestral.

Al Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART) se aprobó 137.5 mdp para el ejercicio 2017; de este total le fueron autorizados para ejercer en el periodo enero-marzo, 28.1 mdp, mismos que se ejercieron el 100% de lo programado al mes de marzo.

El Subcomponente Ecoturismo y Turismo Rural, registra un presupuesto aprobado por 56.0 mdp; para el primer trimestre del año se autorizó a ejercer 11.2 mdp, habiéndose ejercido 7.3 mdp que es el equivalente al 65.5% de lo previsto para el mes de marzo.

A su vez, el componente Coinversión Social registra un presupuesto aprobado de 150.9 mdp, no habiendo autorizado cantidad alguna para ejercer durante el primer trimestre de 2017.

Por su parte el Programa de Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales, tiene aprobado un presupuesto por 2,537.0 mdp, de los cuales para el mes de marzo del 2017 no se programó gasto alguno.

El Subcomponente de Desarrollo de Zonas Áridas (PRODEZA) registra 789.7 mdp de presupuesto aprobado 2017: autorizando 14.3 mdp para el primer trimestre del año, habiéndose ejercido 13.2 mdp, es decir el 92.1% de lo previsto.

La Comisión Nacional de Zonas Áridas (CONAZA), registra una disminución en su presupuesto aprobado de 0.2 mdp, para el ejercicio 2017 65.9 mdp, de las cuales ejerció los 17.7 mdp programados para el mes de marzo.



### III.11.3. Programas de atención a los pueblos y comunidades indígenas

- *Atención a indígenas*

El subcomponente del PEC “Atención a indígenas, se compone de siete programas: el Programa de Apoyo a la educación indígena, Programa de infraestructura indígena, Programa de mejoramiento de la producción y la productividad indígena, Programa de derechos indígenas, Planeación de la articulación de la acción pública, Actividades de apoyo administrativo y Actividades de apoyo a la función pública.

#### *Pueblos y Comunidades Indígenas*

PEC Cuarto Trimestre de 2016 Apartado CEDRSSA / Programa / Componente	Aprobado anual	Modificado anual	Diferencia Modificado - Aprobado	% Modificado / Aprobado	Autorizado ejercer a marzo	Gasto pagado Enero - marzo	% Autorizado modificado anual	% Ejercido a marzo
<b>Programas Indígenas</b>	<b>5806.6</b>	<b>5804.7</b>	<b>-1.9</b>	<b>-0.03</b>	<b>786.5</b>	<b>775.8</b>	<b>13.4</b>	<b>98.6</b>
Atención a Indígenas (CDI)	5806.6	5804.7	-1.9	-0.03	786.5	775.8	13.4	98.6
Programa de Apoyo a la Educación Indígena	1261.60	1261.60	0	0	181.16	180.74	14.3	99.8
Programa de infraestructura indígena	2264.12	2264.12	0	0	279.84	279.01	12.3	99.7
Programa de Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena	772.20	811.62	39.42	5.10	124.35	116.02	14.3	93.3
Programa de Derechos Indígenas	288.67	288.70	0.03	0.1	15.45	15.42	5.3	99.8
Planeación y Articulación de la Acción Pública	1013.68	973.41	-40.27	-3.51	150.47	149.41	15.3	99.3
Actividades de Apoyo Administrativo	195.03	194.11	-0.92	-0.48	31.76	31.72	16.3	99.8
Actividades de Apoyo a la Función Pública	11.27	11.10	-0.17	-1.51	3.43	3.43	30.9	100.0

Fuente: Elaboración CEDRSSA con base en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Primer Trimestre de 2017, SHCP.

Para el primer trimestre de 2017, este subcomponente ha registrado disminuciones poco significativas por un monto de 1.9 mdp, equivalente al 0.03% respecto a lo aprobado para el ejercicio 2017, es decir, su presupuesto se reduce de 5,806.6 mdp a 5,804.7 mdp. A marzo pasado, ha ejercido 775.8 mdp de un total autorizado para el trimestre de 786.5 mdp, lo que equivale al 98.6%.

Los rubros que han registrado reducción más significativa en el presupuesto autorizado respecto al aprobado, son el de Planeación y Articulación de la Acción Pública con 40.27 mdp que representa el 3.51% del presupuesto aprobado anual; Actividades de Apoyo Administrativo con 0.9 mdp equivalente al 0.48% del aprobado para el ejercicio, Actividades de Apoyo a la Función Pública con 0.2 mdp que equivalen al 1.5% del presupuesto aprobado para el 2017.

Es preciso señalar que algunos programas recibieron incrementos respecto al presupuesto aprobado anual como es el caso del Programa de Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena, el cual recibió 39.4 mdp que equivale al 5.1% respecto al presupuesto anual aprobado, así como el Programa de Derechos Indígenas quién conto con un incremento de 0.03 mdp equivalente al 0.1% respecto al presupuesto aprobado anual. Es importante

señalar, que al programa Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas) no se aprobó presupuesto para el 2017.

### III.12. Agrario

En el apartado agrario, se considera el presupuesto asignado a tres componentes específicos ejecutados por la SEDATU y el Registro Agrario Nacional; se refiere al presupuesto total de las entidades sectorizadas en la SEDATU como son la Procuraduría Agraria y el Registro Agrario Nacional, el gasto administrativo en materia agraria de la SEDATU, así como el presupuesto del Ramo Administrativo 31 Tribunales Agrarios.

El presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados, reporta un incremento del 3.4% al total del apartado, que se ubica en los aumentos que se realizaron al programa de Conflictos Agrarios y Obligaciones Jurídicas de la SEDATU por 69.8 mdp, que representa un aumento del 15.6%; se registra un aumento al presupuesto del gasto administrativo de la SEDATU por 82.2 mdp. En contrapartida, los demás programas y entidades, reportan disminuciones en sus presupuestos, en los que destacan los realizados a los tribunales agrarios por 10.8 mdp y la Regularización y registro de Actos Jurídicos Agrarios por 7.3 mdp.

#### *Agrario*

Primer Trimestre de 2017 PEC Apartado CEDRSSA / Componente / Subcomponente	Aprobado anual	Modificado anual	Diferencia Modificado - Aprobado	% Modificado / Aprobado	Autorizado ejercer marzo	Porcentaje de avance		
						Gasto pagado Enero - marzo	Autorizado anual	Autorizado al periodo
<b>AGRARIO</b>	<b>3,781.8</b>	<b>3,911.4</b>	<b>129.7</b>	<b>3.4</b>	<b>1,057.0</b>	<b>942.5</b>	<b>24.1</b>	<b>89.2</b>
Archivo General Agrario	134.6	132.9	-1.7	-1.2	40.1	37.8	28.5	94.4
Conflictos Agrarios y Obligaciones Jurídicas	448.1	517.9	69.8	15.6	164.7	164.7	31.8	100.0
Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios	217.2	209.9	-7.3	-3.4	39.4	37.1	17.7	94.2
Dependencia SEDATU	1,050.5	1,132.6	82.2	7.8	378.0	274.3	24.2	72.6
Procuraduría Agraria	906.5	904.3	-2.2	-0.2	214.7	212.4	23.5	98.9
Registro Agrario Nacional	142.8	142.4	-0.4	-0.3	28.3	28.1	19.7	99.4
Tribunales Agrarios	882.2	871.4	-10.8	-1.2	191.8	188.1	21.6	98.0

Fuente: Elaboración CEDRSSA con base en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Primer Trimestre de 2017, SHCP.

El ejercicio del presupuesto Agrario muestra una desviación significativa, al observarse un cumplimiento del 89.2% y lo cual resulta principalmente debido a que en el gasto de la SEDATU, representó un 72.6% del autorizado a ejercer en el primer trimestre, situación que deriva de que su aumento presupuestal se realizó también en este primer trimestre, este ajuste exigirá dar un seguimiento puntual al ejercicio presupuestal en los siguientes reportes.

### III.13. Otros

El apartado Otros, integra a los Sistemas Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS) e Integral para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (SIDESCA) asimismo el gasto administrativo de la SAGARPA y del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

La Cámara de Diputados autorizó para este apartado un presupuesto de 3,916.4 mdp en el PEC 2017. Al primer trimestre, disminuyó el monto en 6.0 mdp, que significa un decremento del 0.2% respecto del presupuesto aprobado por 3,910.4 mdp. El 97% de la reducción se aplicó al gasto administrativo de la SAGARPA por 5.8 mdp.

El monto autorizado a ejercer en el primer trimestre de 2017, ascendió a 963.2 mdp, asignados exclusivamente a los gastos administrativos de la SAGARPA y del SIAP. De ese total, se pagaron 860.7 mdp que representan un avance del 89.4% respecto del monto programado en el período enero – marzo de 2017.

### OTROS

Primer Trimestre de 2017 PEC Apartado CEDRSSA / Componente / Subcomponente	Aprobado anual	Modificado anual	Diferencia Modificado - Aprobado	% Modificado / Aprobado	Autorizado ejercer marzo	Gasto pagado		Porcentaje de avance	
						Enero - marzo	Autorizado anual	Autorizado al periodo	
<b>OTROS</b>	<b>3,916.4</b>	<b>3,910.4</b>	<b>-6.0</b>	<b>-0.2</b>	<b>963.2</b>	<b>860.7</b>	<b>22.0</b>	<b>89.4</b>	
Sistema Integral para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (SIDESCA)	12.7	12.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	
Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS)	172.5	172.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	
Dependencia SAGARPA	3,623.2	3,617.4	-5.8	-0.2	927.2	850.2	23.5	91.7	
SIAP	107.9	107.7	-0.2	-0.2	36.0	10.5	9.7	29.1	

Fuente: Elaboración CEDRSSA con base en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Primer Trimestre de 2017, SHCP.

Por lo que respecta al seguimiento del desempeño de los componentes que integran éste apartado, en materia de gasto administrativo únicamente se reporta que la autorización de la estructura programática sectorial de la SAGARPA se realizó en tiempo y forma, sin embargo, sería necesario que los recursos se asignen a las unidades responsables de manera oportuna y que las actividades de apoyo administrativo, se lleven a cabo con recursos humanos suficientes y calificados; a fin de que los bienes y servicios de los programas públicos, se provean a la población objetivo con la calidad, eficiencia.

# **A N E X O S**

## Anexo 1. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable en clasificación SHCP, al primer trimestre de 2017

(Millones de pesos)

Primer Trimestre de 2017 PEC Vertiente / Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente	Aprobado anual	Modificado anual	Diferencia Modificado - Aprobado	% Modificado / Aprobado	Autorizado ejercer marzo	Gasto pagado	Porcentaje de avance	
						Enero - marzo	Autorizado anual	Autorizado al periodo
<b>TOTAL</b>	<b>318,906.7</b>	<b>305,793.9</b>	<b>-13,112.8</b>	<b>-4.1</b>	<b>71,239.9</b>	<b>66,077.7</b>	<b>21.6</b>	<b>92.8</b>
<b>Financiera</b>	<b>2,942.4</b>	<b>2,942.4</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>1,057.9</b>	<b>956.6</b>	<b>32.5</b>	<b>90.4</b>
<b>Programa de financiamiento y aseguramiento al medio rural</b>	<b>2,942.4</b>	<b>2,942.4</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>1,057.9</b>	<b>956.6</b>	<b>32.5</b>	<b>90.4</b>
<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>2,942.4</b>	<b>2,942.4</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>1,057.9</b>	<b>956.6</b>	<b>32.5</b>	<b>90.4</b>
AGROASEMEX	1,543.9	1,543.9	0.0	0.0	469.9	469.9	30.4	100.0
Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros SNC (BANSEFI)	38.5	38.5	0.0	0.0	16.0	0.0	0.0	0.0
Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND)	900.0	900.0	0.0	0.0	112.0	76.8	8.5	68.6
Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)	300.0	300.0	0.0	0.0	300.0	250.0	83.3	83.3
Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR)	160.0	160.0	0.0	0.0	160.0	160.0	100.0	100.0
<b>Competitividad</b>	<b>52,331.1</b>	<b>52,183.6</b>	<b>-147.5</b>	<b>-0.3</b>	<b>8,453.7</b>	<b>6,211.4</b>	<b>11.9</b>	<b>73.5</b>
<b>Programa de Apoyos a la Comercialización</b>	<b>9,421.8</b>	<b>9,406.3</b>	<b>-15.5</b>	<b>-0.2</b>	<b>3,380.3</b>	<b>2,496.0</b>	<b>26.5</b>	<b>73.8</b>
<b>08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>	<b>9,421.8</b>	<b>9,406.3</b>	<b>-15.5</b>	<b>-0.2</b>	<b>3,380.3</b>	<b>2,496.0</b>	<b>26.5</b>	<b>73.8</b>
<b>Programa de Apoyos a la Comercialización</b>	<b>9,421.8</b>	<b>9,406.3</b>	<b>-15.5</b>	<b>-0.2</b>	<b>3,380.3</b>	<b>2,496.0</b>	<b>26.5</b>	<b>73.8</b>
Incentivos a la Comercialización	9,144.6	9,144.6	0.0	0.0	3,357.1	2,476.7	27.1	73.8
Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones	277.2	261.7	-15.5	-5.6	23.2	19.2	7.4	82.8
<b>Programa de Fomento a la Inversión y Productividad</b>	<b>42,909.3</b>	<b>42,777.3</b>	<b>-132.0</b>	<b>-0.3</b>	<b>5,073.3</b>	<b>3,715.5</b>	<b>8.7</b>	<b>73.2</b>
<b>08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>	<b>41,492.8</b>	<b>41,451.4</b>	<b>-41.4</b>	<b>-0.1</b>	<b>4,757.7</b>	<b>3,410.0</b>	<b>8.2</b>	<b>71.7</b>
<b>Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas</b>	<b>2,000.0</b>	<b>2,000.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>87.4</b>	<b>87.4</b>	<b>4.4</b>	<b>100.0</b>
<b>Programa de Apoyos a Pequeños Productores</b>	<b>11,068.8</b>	<b>11,068.8</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>72.1</b>	<b>63.8</b>	<b>0.6</b>	<b>88.5</b>
Arráigate Joven- Impulso Emprendedor	567.6	567.6	0.0	0.0	0.2	0.0	0.0	0.0
Atención a Siniestros Agropecuarios	3,866.6	3,866.6	0.0	0.0	5.2	3.1	0.1	59.5
Desarrollo de las Zona Áridas (PRODEZA)	789.7	789.7	0.0	0.0	14.3	13.2	1.7	92.1
El Campo en Nuestras Manos	1,206.9	1,206.9	0.0	0.0	11.3	11.3	0.9	100.0
Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva	1,195.3	1,195.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.
Fortalecimiento a Organizaciones Rurales	308.6	308.6	0.0	0.0	3.0	2.5	0.8	83.7
PROCAFÉ e Impulso Productivo al Café	729.7	729.7	0.0	0.0	0.2	0.0	0.0	0.0
Programa de Incentivos para Productores de Maíz y Frijol (PIMAF)	1,650.0	1,650.0	0.0	0.0	0.7	0.0	0.0	0.0
Proyectos Productivos (FAPPA)	754.5	754.5	0.0	0.0	37.2	33.7	4.5	90.8
<b>Programa de Fomento a la Agricultura</b>	<b>16,348.9</b>	<b>16,340.9</b>	<b>-8.0</b>	<b>-0.0</b>	<b>1,285.8</b>	<b>959.3</b>	<b>5.9</b>	<b>74.6</b>
Capitalización Productiva Agrícola	1,654.9	2,354.9	700.0	42.3	561.7	473.4	20.1	84.3
Estrategias Integrales de Política Pública Agrícola	1,172.2	464.2	-708.0	-60.4	0.6	0.0	0.0	0.0
Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Agrícola	2,591.0	2,591.0	0.0	0.0	72.0	0.0	0.0	0.0
Mejoramiento Productivo de Suelo y Agua	1,985.9	1,985.9	0.0	0.0	0.7	0.0	0.0	0.0
PROAGRO Productivo	8,944.8	8,944.8	0.0	0.0	650.8	485.9	5.4	74.7
<b>Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola</b>	<b>2,005.6</b>	<b>1,949.5</b>	<b>-56.1</b>	<b>-2.8</b>	<b>139.1</b>	<b>94.9</b>	<b>4.9</b>	<b>68.2</b>
Impulso a la Capitalización	1,915.6	1,859.5	-56.1	-2.9	138.9	94.9	5.1	68.3

Primer Trimestre de 2017 PEC Vertiente / Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente	Aprobado anual	Modificado anual	Diferencia Modificado - Aprobado	% Modificado / Aprobado	Autorizado ejercer marzo	Gasto pagado		Porcentaje de avance	
						Enero - marzo	Autorizado anual	Autorizado al periodo	
Paquetes Productivos Pesqueros y Acuícolas	90.0	90.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Programa de Fomento Ganadero</b>	<b>889.2</b>	<b>940.2</b>	<b>50.9</b>	<b>5.7</b>	<b>398.9</b>	<b>323.7</b>	<b>34.4</b>	<b>81.1</b>	
Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Pecuarios	151.1	151.1	0.0	0.0	63.7	62.6	41.4	98.2	
Capitalización Productiva Pecuaria	386.3	437.3	50.9	13.2	228.6	213.8	48.9	93.6	
Estrategias Integrales para la Cadena Productiva	351.8	351.8	0.0	0.0	106.6	47.2	13.4	44.3	
<b>Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria</b>	<b>4,278.5</b>	<b>4,278.5</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>1,821.5</b>	<b>970.6</b>	<b>22.7</b>	<b>53.3</b>	
Acceso al Financiamiento	1,526.7	1,526.7	0.0	0.0	972.8	586.6	38.4	60.3	
Activos Productivos y Agrologística	1,315.5	1,315.5	0.0	0.0	217.2	0.0	0.0	0.0	
Certificación y Normalización Agroalimentaria	36.2	36.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Desarrollo Productivo del Sur Sureste y Zonas Económicas Especiales	1,177.1	1,177.1	0.0	0.0	504.5	257.7	21.9	51.1	
Fortalecimiento a la Cadena Productiva	222.9	222.9	0.0	0.0	127.1	126.3	56.7	99.4	
<b>Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria</b>	<b>4,668.0</b>	<b>4,639.9</b>	<b>-28.2</b>	<b>-0.6</b>	<b>953.0</b>	<b>910.3</b>	<b>19.6</b>	<b>95.5</b>	
Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades	1,989.4	1,961.2	-28.2	-1.4	245.4	220.6	11.2	89.9	
Campañas Fitozoosanitarias	759.5	1,445.4	685.9	90.3	450.8	443.1	30.7	98.3	
Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera	400.0	642.5	242.5	60.6	75.1	70.6	11.0	94.1	
Inspección y Vigilancia Epidemiológica, de plagas y Enfermedades Reglamentadas no Cuarentenarias	759.5	292.2	-467.3	-61.5	90.5	87.5	29.9	96.7	
Vigilancia Epidemiológica, de plagas y Enfermedades Cuarentenarias	759.5	298.4	-461.1	-60.7	91.3	88.5	29.6	96.9	
<b>Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable</b>	<b>185.2</b>	<b>185.2</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>n.a.</b>	
Sistema Integral para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (SIDESCA)	12.7	12.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	
Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS)	172.5	172.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	
<b>Sistema Nacional de Investigación Agrícola</b>	<b>48.5</b>	<b>48.5</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>n.a.</b>	
Fondo SAGARPA-CONACYT	37.0	37.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	
Sistema Nacional de Investigación Agrícola	11.5	11.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	
<b>10 Economía</b>	<b>80.0</b>	<b>80.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>n.a.</b>	
Fondo Nacional Emprendedor (FNE)	80.0	80.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	
<b>20 Desarrollo Social</b>	<b>1,280.5</b>	<b>1,189.8</b>	<b>-90.6</b>	<b>-7.1</b>	<b>304.4</b>	<b>298.1</b>	<b>25.1</b>	<b>97.9</b>	
Programa de Fomento a la Economía Social	1,143.0	1,052.3	-90.6	-7.9	276.3	270.0	25.7	97.7	
Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	137.5	137.5	0.0	0.0	28.1	28.1	20.4	100.0	
<b>21 Turismo</b>	<b>56.0</b>	<b>56.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>11.2</b>	<b>7.3</b>	<b>13.1</b>	<b>65.5</b>	
Ecoturismo y Turismo Rural	56.0	56.0	0.0	0.0	11.2	7.3	13.1	65.5	
<b>Medio Ambiente</b>	<b>9,149.2</b>	<b>9,036.8</b>	<b>-112.4</b>	<b>-1.2</b>	<b>2,005.3</b>	<b>1,338.3</b>	<b>14.8</b>	<b>66.7</b>	
Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales	9,149.2	9,036.8	-112.4	-1.2	2,005.3	1,338.3	14.8	66.7	
<b>08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>	<b>3,998.2</b>	<b>3,963.4</b>	<b>-34.8</b>	<b>-0.9</b>	<b>1,230.3</b>	<b>616.3</b>	<b>15.6</b>	<b>50.1</b>	
<b>Programa de Apoyos a Pequeños Productores</b>	<b>1,457.4</b>	<b>1,457.4</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>5.1</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	
Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (Ejecución Nacional)	1,457.4	1,457.4	0.0	0.0	5.1	0.0	0.0	0.0	
<b>Programa de Fomento a la Agricultura</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>3.5</b>	<b>3.5</b>	<b>3.5</b>	<b>100.0</b>	
Energías Renovables	100.0	100.0	0.0	0.0	3.5	3.5	3.5	100.0	
<b>Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuicola</b>	<b>231.9</b>	<b>248.0</b>	<b>16.1</b>	<b>7.0</b>	<b>24.1</b>	<b>23.8</b>	<b>9.6</b>	<b>98.6</b>	

Primer Trimestre de 2017 PEC Vertiente / Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente	Aprobado anual	Modificado anual	Diferencia Modificado - Aprobado	% Modificado / Aprobado	Autorizado ejercer marzo	Porcentaje de avance		
						Gasto pagado Enero - marzo	Autorizado anual	Autorizado al periodo
Desarrollo de la Acuicultura	199.9	221.6	21.7	10.9	24.0	23.8	10.7	98.8
Ordenamiento y Vigilancia Pesquera y Acuícola	32.0	26.4	-5.6	-17.5	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Programa de Fomento Ganadero</b>	<b>2,208.9</b>	<b>2,158.0</b>	<b>-50.9</b>	<b>-2.3</b>	<b>1,197.5</b>	<b>589.0</b>	<b>27.3</b>	<b>49.2</b>
PROGAN Productivo	2,007.5	1,956.5	-50.9	-2.5	1,174.2	566.2	28.9	48.2
Sustentabilidad Pecuaria	201.4	201.4	0.0	0.0	23.3	22.9	11.3	98.1
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>5,151.0</b>	<b>5,073.4</b>	<b>-77.6</b>	<b>-1.5</b>	<b>775.0</b>	<b>722.0</b>	<b>14.2</b>	<b>93.2</b>
Forestal	3,459.4	3,375.4	-84.0	-2.4	422.7	412.1	12.2	97.5
<b>Protección al medio ambiente en el medio rural</b>	<b>1,691.6</b>	<b>1,698.0</b>	<b>6.4</b>	<b>0.4</b>	<b>352.4</b>	<b>309.9</b>	<b>18.3</b>	<b>88.0</b>
Desarrollo Regional Sustentable	234.9	234.9	0.0	0.0	9.6	9.6	4.1	100.0
PET (Incendios Forestales)	315.7	324.7	9.0	2.8	93.9	93.9	28.9	100.0
PROFEPA	177.3	176.8	-0.6	-0.3	45.6	44.5	25.2	97.7
Vida Silvestre	963.6	961.6	-2.0	-0.2	203.3	161.9	16.8	79.6
<b>Educativa</b>	<b>36,895.1</b>	<b>35,662.0</b>	<b>-1,233.1</b>	<b>-3.3</b>	<b>12,593.9</b>	<b>12,559.0</b>	<b>35.2</b>	<b>99.7</b>
<b>Programa de Educación e Investigación</b>	<b>36,895.1</b>	<b>35,662.0</b>	<b>-1,233.1</b>	<b>-3.3</b>	<b>12,593.9</b>	<b>12,559.0</b>	<b>35.2</b>	<b>99.7</b>
<b>08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>	<b>5,936.0</b>	<b>5,934.9</b>	<b>-1.1</b>	<b>-0.0</b>	<b>1,205.2</b>	<b>1,202.4</b>	<b>20.3</b>	<b>99.8</b>
Colegio de Postgraduados	1,387.1	1,386.9	-0.1	-0.0	328.7	328.7	23.7	100.0
Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO)	107.9	107.9	0.0	0.0	16.6	16.1	14.9	96.8
Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)	1,256.8	1,256.2	-0.6	-0.1	268.8	268.8	21.4	100.0
Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA)	512.8	512.6	-0.2	-0.0	70.3	68.0	13.3	96.7
Universidad Autónoma Chapingo	2,671.5	2,671.4	-0.1	-0.0	520.9	520.9	19.5	100.0
<b>11 Educación Pública</b>	<b>30,959.1</b>	<b>29,727.1</b>	<b>-1,232.0</b>	<b>-4.0</b>	<b>11,388.6</b>	<b>11,356.6</b>	<b>38.2</b>	<b>99.7</b>
Desarrollo de Capacidades Educación	5,604.9	4,871.7	-733.2	-13.1	1,144.6	1,139.3	23.4	99.5
Educación Agropecuaria	7,255.3	7,366.0	110.7	1.5	2,005.6	1,978.8	26.9	98.7
PROSPERA Educación	17,227.4	16,617.9	-609.4	-3.5	8,030.5	8,030.5	48.3	100.0
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	871.5	871.5	0.0	0.0	207.9	207.9	23.9	100.0
<b>Laboral</b>	<b>566.1</b>	<b>566.1</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>72.3</b>	<b>69.3</b>	<b>12.2</b>	<b>95.7</b>
<b>Programa de mejoramiento de condiciones laborales en el medio rural</b>	<b>566.1</b>	<b>566.1</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>72.3</b>	<b>69.3</b>	<b>12.2</b>	<b>95.7</b>
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>	<b>35.0</b>	<b>35.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>33.6</b>	<b>30.5</b>	<b>87.2</b>	<b>90.8</b>
Trabajadores Agrícolas Temporales	35.0	35.0	0.0	0.0	33.6	30.5	87.2	90.8
<b>20 Desarrollo Social</b>	<b>531.1</b>	<b>531.1</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>38.8</b>	<b>38.8</b>	<b>7.3</b>	<b>100.0</b>
PET	531.1	531.1	0.0	0.0	38.8	38.8	7.3	100.0
<b>Social</b>	<b>98,035.7</b>	<b>94,410.7</b>	<b>-3,625.0</b>	<b>-3.7</b>	<b>25,075.1</b>	<b>24,043.2</b>	<b>25.5</b>	<b>95.9</b>
<b>Programa de atención a la pobreza en el medio rural</b>	<b>65,398.3</b>	<b>63,738.9</b>	<b>-1,659.4</b>	<b>-2.5</b>	<b>15,769.9</b>	<b>15,050.1</b>	<b>23.6</b>	<b>95.4</b>
<b>05 Relaciones Exteriores</b>	<b>75.0</b>	<b>75.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>25.5</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Atención a migrantes (Relaciones Exteriores)	75.0	75.0	0.0	0.0	25.5	0.0	0.0	0.0
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>	<b>12,631.4</b>	<b>11,845.1</b>	<b>-786.3</b>	<b>-6.2</b>	<b>2,533.4</b>	<b>2,487.0</b>	<b>21.0</b>	<b>98.2</b>
<b>Atención a la población agraria</b>	<b>12,631.4</b>	<b>11,845.1</b>	<b>-786.3</b>	<b>-6.2</b>	<b>2,533.4</b>	<b>2,487.0</b>	<b>21.0</b>	<b>98.2</b>
Vivienda Rural	8,568.8	8,032.5	-536.3	-6.3	1,138.3	1,132.6	14.1	99.5
Infraestructura Rural	4,062.6	3,812.6	-250.0	-6.2	1,395.1	1,354.4	35.5	97.1
<b>20 Desarrollo Social</b>	<b>46,885.3</b>	<b>46,014.1</b>	<b>-871.2</b>	<b>-1.9</b>	<b>12,424.5</b>	<b>11,787.3</b>	<b>25.6</b>	<b>94.9</b>
<b>Atención a migrantes (Desarrollo Social)</b>	<b>156.5</b>	<b>156.5</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>n.a.</b>
<b>Atención a la población agraria</b>	<b>46,728.8</b>	<b>45,857.6</b>	<b>-871.2</b>	<b>-1.9</b>	<b>12,424.5</b>	<b>11,787.3</b>	<b>25.7</b>	<b>94.9</b>
Jornaleros Agrícolas	239.9	239.9	0.0	0.0	6.8	6.8	2.8	100.0
PROSPERA Desarrollo Social	11,147.6	10,302.6	-844.9	-7.6	3,257.6	3,125.0	30.3	95.9
Pensión para Adultos Mayores	35,190.5	35,163.9	-26.6	-0.1	9,160.1	8,655.5	24.6	94.5
Coinversión Social	150.9	151.2	0.3	0.2	0.0	0.0	0.0	n.a.
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>	<b>5,806.6</b>	<b>5,804.7</b>	<b>-1.9</b>	<b>-0.0</b>	<b>786.5</b>	<b>775.8</b>	<b>13.4</b>	<b>98.6</b>
Atención a Indígenas (CDI)	5,806.6	5,804.7	-1.9	-0.0	786.5	775.8	13.4	98.6
<b>Programa de Derecho a la Alimentación</b>	<b>30,931.2</b>	<b>28,966.2</b>	<b>-1,965.0</b>	<b>-6.4</b>	<b>8,449.8</b>	<b>8,152.2</b>	<b>28.1</b>	<b>96.5</b>

Primer Trimestre de 2017 PEC Vertiente / Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente	Aprobado anual	Modificado anual	Diferencia Modificado - Aprobado	% Modificado / Aprobado	Autorizado ejercer marzo	Gasto pagado		Porcentaje de avance	
						Enero - marzo	Autorizado anual	Autorizado al periodo	
<b>08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>	<b>2,584.9</b>	<b>2,584.9</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.1</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola</b>	<b>48.0</b>	<b>48.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.1</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Fomento al Consumo	48.0	48.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Programa de Apoyos a Pequeños Productores</b>	<b>2,537.0</b>	<b>2,537.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>n.a.</b>
Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales	2,537.0	2,537.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.
<b>20 Desarrollo Social</b>	<b>28,346.2</b>	<b>26,381.2</b>	<b>-1,965.0</b>	<b>-6.9</b>	<b>8,449.7</b>	<b>8,152.2</b>	<b>30.9</b>	<b>96.5</b>	
Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA S.A. de C.V.	2,056.9	2,056.9	0.0	0.0	830.2	830.2	40.4	100.0	
PROSPERA Alimentación	25,012.9	23,117.1	-1,895.8	-7.6	7,309.4	7,011.9	30.3	95.9	
Programa Alimentario	795.4	726.3	-69.1	-8.7	69.6	69.6	9.6	100.0	
Consumo de leche Liconsa	481.0	481.0	0.0	0.0	240.5	240.5	50.0	100.0	
<b>Programa de apoyo a la adquisición de leche</b>	<b>1,641.7</b>	<b>1,641.7</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>837.3</b>	<b>837.3</b>	<b>51.0</b>	<b>100.0</b>	
<b>20 Desarrollo Social</b>	<b>1,641.7</b>	<b>1,641.7</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>837.3</b>	<b>837.3</b>	<b>51.0</b>	<b>100.0</b>	
Adquisición de leche a productores nacionales	1,641.7	1,641.7	0.0	0.0	837.3	837.3	51.0	100.0	
<b>Programa de atención a las mujeres en situación de violencia</b>	<b>64.5</b>	<b>63.9</b>	<b>-0.5</b>	<b>-0.8</b>	<b>18.1</b>	<b>3.5</b>	<b>5.5</b>	<b>19.3</b>	
<b>20 Desarrollo Social</b>	<b>64.5</b>	<b>63.9</b>	<b>-0.5</b>	<b>-0.8</b>	<b>18.1</b>	<b>3.5</b>	<b>5.5</b>	<b>19.3</b>	
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, PAIMEF	64.5	63.9	-0.5	-0.8	18.1	3.5	5.5	19.3	
<b>Infraestructura</b>	<b>58,722.1</b>	<b>58,397.9</b>	<b>-324.1</b>	<b>-0.6</b>	<b>14,600.7</b>	<b>14,369.8</b>	<b>24.6</b>	<b>98.4</b>	
<b>Programa de infraestructura en el medio rural</b>	<b>58,722.1</b>	<b>58,397.9</b>	<b>-324.1</b>	<b>-0.6</b>	<b>14,600.7</b>	<b>14,369.8</b>	<b>24.6</b>	<b>98.4</b>	
<b>09 Comunicaciones y Transportes</b>	<b>7,470.6</b>	<b>7,323.6</b>	<b>-147.0</b>	<b>-2.0</b>	<b>1,015.2</b>	<b>917.5</b>	<b>12.5</b>	<b>90.4</b>	
<b>Infraestructura</b>	<b>7,470.6</b>	<b>7,323.6</b>	<b>-147.0</b>	<b>-2.0</b>	<b>1,015.2</b>	<b>917.5</b>	<b>12.5</b>	<b>90.4</b>	
Construcción de Caminos Rurales	3,464.6	3,332.9	-131.7	-3.8	249.4	158.5	4.8	63.6	
Mantenimiento de Caminos Rurales	4,006.0	3,990.7	-15.3	-0.4	765.7	758.9	19.0	99.1	
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>4,686.2</b>	<b>4,555.6</b>	<b>-130.6</b>	<b>-2.8</b>	<b>272.1</b>	<b>138.9</b>	<b>3.0</b>	<b>51.0</b>	
IMTA	245.4	245.1	-0.2	-0.1	55.4	53.6	21.8	96.7	
Infraestructura Hidroagrícola	3,514.5	3,400.0	-114.5	-3.3	92.0	58.6	1.7	63.7	
Programa de perforación y equipamiento de pozos agrícolas en estados afectados con sequía	67.9	67.8	-0.1	-0.1	0.0	0.0	0.0	n.a.	
Programas Hidráulicos	858.4	842.7	-15.7	-1.8	124.8	26.8	3.2	21.5	
<b>33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>46,565.3</b>	<b>46,518.7</b>	<b>-46.6</b>	<b>-0.1</b>	<b>13,313.4</b>	<b>13,313.4</b>	<b>28.6</b>	<b>100.0</b>	
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	46,565.3	46,518.7	-46.6	-0.1	13,313.4	13,313.4	28.6	100.0	
<b>Salud</b>	<b>49,359.0</b>	<b>41,398.1</b>	<b>-7,960.8</b>	<b>-16.1</b>	<b>4,321.1</b>	<b>3,751.9</b>	<b>9.1</b>	<b>86.8</b>	
<b>Programa de atención a las condiciones de salud en el medio rural</b>	<b>49,359.0</b>	<b>41,398.1</b>	<b>-7,960.8</b>	<b>-16.1</b>	<b>4,321.1</b>	<b>3,751.9</b>	<b>9.1</b>	<b>86.8</b>	
<b>12 Salud</b>	<b>37,729.0</b>	<b>29,768.1</b>	<b>-7,960.8</b>	<b>-21.1</b>	<b>1,553.5</b>	<b>984.2</b>	<b>3.3</b>	<b>63.4</b>	
<b>Salud en población rural</b>	<b>37,729.0</b>	<b>29,768.1</b>	<b>-7,960.8</b>	<b>-21.1</b>	<b>1,553.5</b>	<b>984.2</b>	<b>3.3</b>	<b>63.4</b>	
Desarrollo de Capacidades Salud	187.5	187.1	-0.4	-0.2	45.3	38.1	20.3	84.0	
<b>Sistema de Protección Social en Salud (SPSS)</b>	<b>37,541.4</b>	<b>29,581.0</b>	<b>-7,960.5</b>	<b>-21.2</b>	<b>1,508.1</b>	<b>946.2</b>	<b>3.2</b>	<b>62.7</b>	
PROSPERA Salud	5,142.4	4,717.8	-424.6	-8.3	446.1	446.1	9.5	100.0	
Seguro Médico Siglo XXI	1,462.5	1,440.8	-21.7	-1.5	561.9	0.0	0.0	0.0	
Seguro Popular	30,936.5	23,422.4	-7,514.1	-24.3	500.1	500.1	2.1	100.0	
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>	<b>11,630.0</b>	<b>11,630.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>2,767.7</b>	<b>2,767.7</b>	<b>23.8</b>	<b>100.0</b>	
IMSS-PROSPERA	11,350.0	11,350.0	0.0	0.0	2,767.7	2,767.7	24.4	100.0	
Seguridad Social Cañeros	280.0	280.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	
<b>Agraria</b>	<b>799.8</b>	<b>860.7</b>	<b>60.8</b>	<b>7.6</b>	<b>244.2</b>	<b>239.7</b>	<b>27.8</b>	<b>98.2</b>	
<b>Programa para la atención de aspectos agrarios</b>	<b>799.8</b>	<b>860.7</b>	<b>60.8</b>	<b>7.6</b>	<b>244.2</b>	<b>239.7</b>	<b>27.8</b>	<b>98.2</b>	



Primer Trimestre de 2017 PEC Vertiente / Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente	Aprobado anual	Modificado anual	Diferencia Modificado - Aprobado	% Modificado / Aprobado	Autorizado ejercer marzo	Gasto pagado		Porcentaje de avance	
						Enero - marzo	Autorizado anual	Autorizado al periodo	
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>	<b>799.8</b>	<b>860.7</b>	<b>60.8</b>	<b>7.6</b>	<b>244.2</b>	<b>239.7</b>	<b>27.8</b>	<b>98.2</b>	
<b>Atención de aspectos agrarios</b>	<b>799.8</b>	<b>860.7</b>	<b>60.8</b>	<b>7.6</b>	<b>244.2</b>	<b>239.7</b>	<b>27.8</b>	<b>98.2</b>	
Archivo General Agrario	134.6	132.9	-1.7	-1.2	40.1	37.8	28.5	94.4	
Conflictos Agrarios y Obligaciones Jurídicas	448.1	517.9	69.8	15.6	164.7	164.7	31.8	100.0	
Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios	217.2	209.9	-7.3	-3.4	39.4	37.1	17.7	94.2	
<b>Administrativa</b>	<b>10,106.3</b>	<b>10,335.5</b>	<b>229.2</b>	<b>2.3</b>	<b>2,815.6</b>	<b>2,538.5</b>	<b>24.6</b>	<b>90.2</b>	
<b>Gasto Administrativo</b>	<b>10,106.3</b>	<b>10,335.5</b>	<b>229.2</b>	<b>2.3</b>	<b>2,815.6</b>	<b>2,538.5</b>	<b>24.6</b>	<b>90.2</b>	
<b>08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>	<b>7,124.4</b>	<b>7,284.7</b>	<b>160.4</b>	<b>2.3</b>	<b>2,002.8</b>	<b>1,835.7</b>	<b>25.2</b>	<b>91.7</b>	
ASERCA	247.9	261.6	13.7	5.5	83.6	81.5	31.2	97.5	
Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	13.3	13.1	-0.2	-1.2	2.8	2.0	15.5	72.9	
CONAPESCA	854.4	893.2	38.9	4.5	180.0	171.4	19.2	95.2	
CONAZA	65.9	65.7	-0.1	-0.2	17.7	17.7	26.9	100.0	
Dependencia SAGARPA	3,623.2	3,617.4	-5.8	-0.2	927.2	850.2	23.5	91.7	
FEESA	8.6	58.0	49.4	574.3	52.0	51.6	89.0	99.2	
FIRCO	246.9	246.7	-0.2	-0.1	59.9	59.9	24.3	100.0	
INCA RURAL	27.4	27.2	-0.1	-0.5	6.6	6.6	24.2	100.0	
SENASICA	1,886.9	1,952.0	65.1	3.4	629.2	576.7	29.5	91.7	
SIAP	107.9	107.7	-0.2	-0.2	36.0	10.5	9.7	29.1	
SNICS	42.1	42.1	0.0	0.0	7.9	7.5	17.9	95.3	
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>	<b>2,099.7</b>	<b>2,179.4</b>	<b>79.6</b>	<b>3.8</b>	<b>621.0</b>	<b>514.8</b>	<b>23.6</b>	<b>82.9</b>	
Dependencia SEDATU	1,050.5	1,132.6	82.2	7.8	378.0	274.3	24.2	72.6	
Procuraduría Agraria	906.5	904.3	-2.2	-0.2	214.7	212.4	23.5	98.9	
Registro Agrario Nacional	142.8	142.4	-0.4	-0.3	28.3	28.1	19.7	99.4	
<b>31 Tribunales Agrarios</b>	<b>882.2</b>	<b>871.4</b>	<b>-10.8</b>	<b>-1.2</b>	<b>191.8</b>	<b>188.1</b>	<b>21.6</b>	<b>98.0</b>	
Tribunales Agrarios	882.2	871.4	-10.8	-1.2	191.8	188.1	21.6	98.0	

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total, así como los cálculos porcentuales, debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Elaboración CEDRSSA con base en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Primer Trimestre de 2017, SHCP.

## Anexo 2. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable en clasificación CEDRSSA, al primer trimestre de 2017

(Millones de pesos)

Primer Trimestre de 2017 PEC Apartado CEDRSSA / Componente / Subcomponente	Aprobado anual	Modificado anual	Diferencia Modificado - Aprobado	% Modificado / Aprobado	Autorizado ejercer marzo	Gasto pagado		Porcentaje de avance	
						Enero - marzo	Autoriza do anual	Autorizado al periodo	
<b>TOTAL</b>	<b>318,906.7</b>	<b>305,793.9</b>	<b>-13,112.8</b>	<b>-4.1</b>	<b>71,239.9</b>	<b>66,077.7</b>	<b>21.6</b>	<b>92.8</b>	
<b>AGRÍCOLA</b>	<b>26,590.1</b>	<b>26,629.3</b>	<b>39.2</b>	<b>0.1</b>	<b>5,652.6</b>	<b>4,045.4</b>	<b>15.2</b>	<b>71.6</b>	
<b>Fomento</b>	<b>16,920.4</b>	<b>16,961.5</b>	<b>41.0</b>	<b>0.2</b>	<b>2,188.7</b>	<b>1,467.9</b>	<b>8.7</b>	<b>67.1</b>	
Programa de Fomento Agrícola	13,857.9	13,849.9	-8.0	-0.1	1,217.3	962.8	7.0	79.1	
Capitalización Productiva Agrícola	1,654.9	2,354.9	700.0	42.3	561.7	473.4	20.1	84.3	
Estrategias Integrales de Política Pública Agrícola	1,172.2	464.2	-708.0	-60.4	0.6	0.0	0.0	0.0	
Mejoramiento Productivo de Suelo y Agua	1,985.9	1,985.9	0.0	0.0	0.7	0.0	0.0	0.0	
PROAGRO Productivo	8,944.8	8,944.8	0.0	0.0	650.8	485.9	5.4	74.7	
Energías Renovables	100.0	100.0	0.0	0.0	3.5	3.5	3.5	100.0	
Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria	2,751.7	2,751.7	0.0	0.0	848.7	384.0	14.0	45.2	
Activos Productivos y Agrologística	1,315.5	1,315.5	0.0	0.0	217.2	0.0	0.0	0.0	
Certificación y Normalización Agroalimentaria	36.2	36.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Desarrollo Productivo del Sur Sureste y Zonas Económicas Especiales	1,177.1	1,177.1	0.0	0.0	504.5	257.7	21.9	51.1	
Fortalecimiento a la Cadena Productiva	222.9	222.9	0.0	0.0	127.1	126.3	56.7	99.4	
Gasto Administrativo	310.8	359.9	49.0	15.8	122.7	121.1	33.7	98.7	
Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	13.3	13.1	-0.2	-1.2	2.8	2.0	15.5	72.9	
FEESA	8.6	58.0	49.4	574.3	52.0	51.6	89.0	99.2	
FIRCO	246.9	246.7	-0.2	-0.1	59.9	59.9	24.3	100.0	
SNICS	42.1	42.1	0.0	0.0	7.9	7.5	17.9	95.3	
<b>Mercados</b>	<b>9,669.7</b>	<b>9,667.8</b>	<b>-1.8</b>	<b>-0.02</b>	<b>3,463.9</b>	<b>2,577.4</b>	<b>26.7</b>	<b>74.4</b>	
Incentivos a la Comercialización	9,144.6	9,144.6	0.0	0.0	3,357.1	2,476.7	27.1	73.8	
Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones	277.2	261.7	-15.5	-5.6	23.2	19.2	7.4	82.8	
ASERCA	247.9	261.6	13.7	5.5	83.6	81.5	31.2	97.5	
<b>GANADERÍA</b>	<b>3,098.2</b>	<b>3,098.2</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>1,596.4</b>	<b>912.7</b>	<b>29.5</b>	<b>57.2</b>	
Programa de Fomento Ganadero (Competitividad)	889.2	940.2	50.9	5.7	398.9	323.7	34.4	81.1	
Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Pecuarios	151.1	151.1	0.0	0.0	63.7	62.6	41.4	98.2	
Capitalización Productiva Pecuaria	386.3	437.3	50.9	13.2	228.6	213.8	48.9	93.6	
Estrategias Integrales para la Cadena Productiva	351.8	351.8	0.0	0.0	106.6	47.2	13.4	44.3	
Programa de Fomento Ganadero (Medio Ambiente)	2,208.9	2,158.0	-50.9	-2.3	1,197.5	589.0	27.3	49.2	
PROGAN Productivo	2,007.5	1,956.5	-50.9	-2.5	1,174.2	566.2	28.9	48.2	
Sustentabilidad Pecuaria	201.4	201.4	0.0	0.0	23.3	22.9	11.3	98.1	
<b>PESCA Y ACUACULTURA</b>	<b>3,652.6</b>	<b>3,651.3</b>	<b>-1.3</b>	<b>-0.0</b>	<b>413.6</b>	<b>358.0</b>	<b>9.8</b>	<b>86.6</b>	
Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola	2,285.5	2,245.5	-40.0	-1.8	163.2	118.6	5.3	72.7	
Impulso a la Capitalización	1,915.6	1,859.5	-56.1	-2.9	138.9	94.9	5.1	68.3	
Paquetes Productivos Pesqueros y Acuícolas	90.0	90.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	
Desarrollo de la Acuicultura	199.9	221.6	21.7	10.9	24.0	23.8	10.7	98.8	
Ordenamiento y Vigilancia Pesquera y Acuícola	32.0	26.4	-5.6	-17.5	0.0	0.0	0.0	0.0	
Fomento al Consumo	48.0	48.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	
Investigación	512.8	512.6	-0.2	-0.03	70.3	68.0	13.3	96.7	
Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA)	512.8	512.6	-0.2	-0.03	70.3	68.0	13.3	96.7	
Gasto Administrativo	854.4	893.2	38.9	4.5	180.0	171.4	19.2	95.2	
CONAPESCA	854.4	893.2	38.9	4.5	180.0	171.4	19.2	95.2	



# CEDRSSA

Primer Trimestre de 2017 PEC Apartado CEDRSSA / Componente / Subcomponente	Aprobado anual	Modificado anual	Diferencia Modificado - Aprobado	% Modificado / Aprobado	Autorizado ejercer marzo	Porcentaje de avance		
						Gasto pagado Enero - marzo	Autoriza do anual	Autorizado al periodo
Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)	1,256.8	1,256.2	-0.6	-0.1	268.8	268.8	21.4	100.0
<b>EDUCACIÓN AGROPECUARIA</b>	<b>12,293.3</b>	<b>12,403.6</b>	<b>110.4</b>	<b>0.9</b>	<b>3,079.7</b>	<b>3,052.4</b>	<b>24.6</b>	<b>99.1</b>
Colegio de Postgraduados	1,387.1	1,386.9	-0.1	-0.01	328.7	328.7	23.7	100.0
Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO)	107.9	107.9	0.0	0.0	16.6	16.1	14.9	96.8
Universidad Autónoma Chapingo	2,671.5	2,671.4	-0.1	-0.01	520.9	520.9	19.5	100.0
Educación Agropecuaria	7,255.3	7,366.0	110.7	1.5	2,005.6	1,978.8	26.9	98.7
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	871.5	871.5	0.0	0.0	207.9	207.9	23.9	100.0
<b>PROGRAMAS SOCIALES</b>	<b>179,327.1</b>	<b>166,407.5</b>	<b>-12,919.6</b>	<b>-7.2</b>	<b>38,948.8</b>	<b>37,329.3</b>	<b>22.4</b>	<b>95.8</b>
Educación	23,072.1	21,729.5	-1,342.6	-5.8	9,181.9	9,176.6	42.2	99.9
Desarrollo de Capacidades Educación	5,604.9	4,871.7	-733.2	-13.1	1,144.6	1,139.3	23.4	99.5
PROSPERA Educación	17,227.4	16,617.9	-609.4	-3.5	8,030.5	8,030.5	48.3	100.0
Jornaleros Agrícolas	239.9	239.9	0.0	0.0	6.8	6.8	2.8	100.0
Salud	49,359.0	41,398.1	-7,960.8	-16.1	4,321.1	3,751.9	9.1	86.8
Desarrollo de Capacidades Salud	187.5	187.1	-0.4	-0.2	45.3	38.1	20.3	84.0
PROSPERA Salud	5,142.4	4,717.8	-424.6	-8.3	446.1	446.1	9.5	100.0
Seguro Médico Siglo XXI	1,462.5	1,440.8	-21.7	-1.5	561.9	0.0	0.0	0.0
Seguro Popular	30,936.5	23,422.4	-7,514.1	-24.3	500.1	500.1	2.1	100.0
IMSS-PROSPERA	11,350.0	11,350.0	0.0	0.0	2,767.7	2,767.7	24.4	100.0
Seguridad Social Cañeros	280.0	280.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.
Seguridad Social y Empleo	36,368.3	36,350.2	-18.1	-0.05	9,370.0	8,822.2	24.3	94.2
Atención a migrantes (Relaciones Exteriores)	75.0	75.0	0.0	0.0	25.5	0.0	0.0	0.0
Atención a migrantes (Desarrollo Social)	156.5	156.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.
Trabajadores Agrícolas Temporales	35.0	35.0	0.0	0.0	33.6	30.5	87.2	90.8
PET (Incendios Forestales)	315.7	324.7	9.0	2.8	93.9	93.9	28.9	100.0
PET (Desarrollo Social)	531.1	531.1	0.0	0.0	38.8	38.8	7.3	100.0
Pensión para Adultos Mayores	35,190.5	35,163.9	-26.6	-0.1	9,160.1	8,655.5	24.6	94.5
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, PAIMEF	64.5	63.9	-0.5	-0.8	18.1	3.5	5.5	19.3
Vivienda	12,631.4	11,845.1	-786.3	-6.2	2,533.4	2,487.0	21.0	98.2
Vivienda Rural	8,568.8	8,032.5	-536.3	-6.3	1,138.3	1,132.6	14.1	99.5
Infraestructura Rural	4,062.6	3,812.6	-250.0	-6.2	1,395.1	1,354.4	35.5	97.1
Alimentación	41,135.5	38,325.6	-2,809.9	-6.8	12,544.6	12,114.5	31.6	96.6
Programa Alimentario	795.4	726.3	-69.1	-8.7	69.6	69.6	9.6	100.0
Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA S.A. de C.V.	2,056.9	2,056.9	0.0	0.0	830.2	830.2	40.4	100.0
PROSPERA Alimentación	25,012.9	23,117.1	-1,895.8	-7.6	7,309.4	7,011.9	30.3	95.9
PROSPERA Desarrollo Social	11,147.6	10,302.6	-844.9	-7.6	3,257.6	3,125.0	30.3	95.9
Consumo de leche Liconsa	481.0	481.0	0.0	0.0	240.5	240.5	50.0	100.0
Adquisición de leche a productores nacionales	1,641.7	1,641.7	0.0	0.0	837.3	837.3	51.0	100.0
Programas indígenas	5,806.6	5,804.7	-1.9	-0.03	786.5	775.8	13.4	98.6
Atención a Indígenas (CDI)	5,806.6	5,804.7	-1.9	-0.03	786.5	775.8	13.4	98.6
Fomento Productivo a Pequeños Productores	10,954.2	10,954.3	0.1	0.0	211.2	201.2	1.8	95.2
Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	2,000.0	2,000.0	0.0	0.0	87.4	87.4	4.4	100.0
Arráigate Joven- Impulso Emprendedor	567.6	567.6	0.0	0.0	0.2	0.0	0.0	0.0
El Campo en Nuestras Manos	1,206.9	1,206.9	0.0	0.0	11.3	11.3	0.9	100.0
Fortalecimiento a Organizaciones Rurales	308.6	308.6	0.0	0.0	3.0	2.5	0.8	83.7
PROCAFÉ e Impulso Productivo al Café	729.7	729.7	0.0	0.0	0.2	0.0	0.0	0.0
Programa de Incentivos para Productores de Maíz y Frijol (PIMAF)	1,650.0	1,650.0	0.0	0.0	0.7	0.0	0.0	0.0
Proyectos Productivos (FAPPA)	754.5	754.5	0.0	0.0	37.2	33.7	4.5	90.8
Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	137.5	137.5	0.0	0.0	28.1	28.1	20.4	100.0
Ecoturismo y Turismo Rural	56.0	56.0	0.0	0.0	11.2	7.3	13.1	65.5
Coinversión Social	150.9	151.2	0.3	0.2	0.0	0.0	0.0	n.a.

Primer Trimestre de 2017 PEC Apartado CEDRSSA / Componente / Subcomponente	Aprobado anual	Modificado anual	Diferencia Modificado - Aprobado	% Modificado / Aprobado	Autorizado ejercer marzo	Gasto pagado		Porcentaje de avance	
						Enero - marzo	Autoriza do anual	Autorizado al periodo	
Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales	2,537.0	2,537.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.
Desarrollo de las Zona Áridas (PRODEZA)	789.7	789.7	0.0	0.0	14.3	13.2	1.7	92.1	
CONAZA	65.9	65.7	-0.1	-0.2	17.7	17.7	26.9	100.0	
<b>AGRARIO</b>	<b>3,781.8</b>	<b>3,911.4</b>	<b>129.7</b>	<b>3.4</b>	<b>1,057.0</b>	<b>942.5</b>	<b>24.1</b>	<b>89.2</b>	
Archivo General Agrario	134.6	132.9	-1.7	-1.2	40.1	37.8	28.5	94.4	
Conflictos Agrarios y Obligaciones Jurídicas	448.1	517.9	69.8	15.6	164.7	164.7	31.8	100.0	
Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios	217.2	209.9	-7.3	-3.4	39.4	37.1	17.7	94.2	
Dependencia SEDATU	1,050.5	1,132.6	82.2	7.8	378.0	274.3	24.2	72.6	
Procuraduría Agraria	906.5	904.3	-2.2	-0.2	214.7	212.4	23.5	98.9	
Registro Agrario Nacional	142.8	142.4	-0.4	-0.3	28.3	28.1	19.7	99.4	
Tribunales Agrarios	882.2	871.4	-10.8	-1.2	191.8	188.1	21.6	98.0	
<b>OTROS</b>	<b>3,916.4</b>	<b>3,910.4</b>	<b>-6.0</b>	<b>-0.2</b>	<b>963.2</b>	<b>860.7</b>	<b>22.0</b>	<b>89.4</b>	
Sistema Integral para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (SIDESCA)	12.7	12.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	
Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS)	172.5	172.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	
Dependencia SAGARPA	3,623.2	3,617.4	-5.8	-0.2	927.2	850.2	23.5	91.7	
SIAP	107.9	107.7	-0.2	-0.2	36.0	10.5	9.7	29.1	

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total, así como los cálculos porcentuales, debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Elaboración CEDRSSA con base en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Primer Trimestre de 2017, SHCP.